

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE INVESTIGACION



INFORME FINAL

**El Impuesto a la Renta Empresarial y La Situación Financiera-Económica
de la Empresa Yura S.A. Periodo 2007 - 2016.**

Mag. CPC. Victor Hugo Herrera Mel

Periodo de Ejecución: Del 01 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021

Resolución Rectoral No 065-2021-R de 05 de Febrero de 2021

Callao, 2021

Perú

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "V. H. Herrera Mel", is located in the bottom right corner of the page.

DEDICATORIA

Este Informe Final de mi Proyecto de Investigación
va dedicado a mis hijos quienes se han erigido como
Factores importantes de motivación en este camino de
desarrollar capacidades investigativas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a flourish and a period.

ÍNDICE

INDICE	1
TABLA DE CONTENIDO	4
TABLA DE GRAFICOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCION	9
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Descripción de la realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.1. Específicos	17
1.3. Objetivos	17
1.3.1. General	17
1.3.2. Específicos	18
1.4. Limitantes de la investigación	18
1.4.1. Teórico	18
1.4.2. Temporal	18
1.4.3. Espacial	18
II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes	19
2.1.1. Internacional	19
2.1.2. Nacional	22
2.2. Bases teóricas	26



2.2.1. Impuesto a la renta empresarial	26
2.2.2. Situación financiera-económica	46
2.3. Conceptual	65
2.4. Definición de términos básicos	68
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	72
3.1. Hipótesis	72
3.1.1. General	72
3.1.2. Específicas	72
3.2. Definición conceptual de variables	72
3.2.1. Operacionalización de variable	73
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	74
4.1 Tipo y diseño de investigación	74
4.2. Método de investigación	77
4.3. Población y muestra	78
4.3.1. Población	78
4.3.2. Muestra	78
4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado	78
4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	79
4.6. Análisis y procesamiento de datos	80
V. RESULTADOS	81
5.1 Resultados descriptivos	81
5.2. Resultados inferenciales	93
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	110
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	110



6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	111
6.3. Responsabilidad ética	115
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES	119
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	122
ANEXOS	137
- Matriz de consistencia	137
-Base de datos	138
-Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema	139



TABLAS DE CONTENIDO

Tabla 1. Comparación de las Adiciones y el Flujo de Efectivo Operativo	81
Tabla 2. Comparación de las Adiciones y el Flujo de Caja Libre	82
Tabla 3. Comparación de las Adiciones y Capital de Trabajo	83
Tabla 4. Comparación de los Reparos Tributarios y Capital de Trabajo	84
Tabla 5. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de los Activos	85
Tabla 6. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad del Patrimonio	86
Tabla 7. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de las Ventas	87
Tabla 8. Comparación de las Adiciones y Valor Económico Agregado	88
Tabla 9. Comparación de los Reparos Trib. y Valor Econ. Agregado	89
Tabla 10. Comparación de Deducciones y Valor Econ. Agregado	91
Tabla 11. Comparación de los Reparos Trib. y Rentab. del Patrimonio	92
Tabla 12. Coeficiente de Correlación de Pearson	94
Tabla 13. Coeficiente de Determinación	95
Tabla 14. Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple	96
Tabla 15. Coeficientes de Regresión	96
Tabla 16. Coeficiente de Correlación de Pearson, variables	98
Tabla 17. Coeficiente de Determinación	99
Tabla 18. Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple	99
Tabla 19. Coeficientes de Regresión	100
Tabla 20. Correlación de Variables	102
Tabla 21. Coeficiente de determinación	103
Tabla 22. Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple	103
Tabla 23. Coeficiente de la Regresión	104



Tabla 24. Prueba Shapiro-Will	105
Tabla 25. Prueba Shapiro-Will	107
Tabla 26. Prueba Shapiro-Will	108



TABLA DE GRÁFICOS

Figura 1. Comparación de las Adiciones y el Flujo de Efectivo Operativo	82
Figura 2. Comparación de las Adiciones y el Flujo de Caja Libre	83
Figura 3. Comparación de las Adiciones y Capital de Trabajo	84
Figura 4. Comparación de los Reparos Tributarios y Capital de Trabajo	85
Figura 5. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de los Activos	86
Figura 6. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad del Patrimonio	87
Figura 7. Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de las Ventas	88
Figura 8. Comparación de las Adiciones y Valor Económico Agregado	89
Figura 9. Comparación de los Reparos Tributarios y Valor Eco. Agregado	90
Figura 10. Comparación de las adiciones y Utilidad Neta	91
Figura 10. Comparación de las Reparos adiciones y rentab. de Capital	92



RESUMEN

El impuesto a la renta empresarial es una de las recaudaciones tributarias más importantes que tiene el estado peruano, así como que la situación financiera-económica es igualmente uno de los aspectos importantes en la empresa y representa el aspecto igualmente importante en la gestión de los negocios sin importar el tamaño de los mismos. Por ellos, se consideró realizar la presente investigación, cuyo objetivo fue conocer el impacto del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-económica en la empresa Yura S.A. durante el periodo 2007-2016. A tal fin, se planteó como diseño metodológico, una investigación de tipo cuantitativo, aplicado, descriptivo y explicativo; con diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional-causal; tomando como población y muestra a la empresa Yura S.A., siendo la muestra no probabilística e intencional. Y cuyas técnicas de recolección de datos fue la observación no participante, el análisis documental y financiero; utilizándose, ficha de observación e indicadores financieros como instrumentos de recolección de datos. Los resultados estadísticos inferenciales obtenidos, indican hipótesis con variables de correlaciones inversas y significativas, y la prueba de hipótesis general, demuestra que existe impacto negativo del impuesto a la renta empresarial sobre la situación financiera-económica de la empresa Yura S.A., en el periodo de estudio 2007-2016.

Palabras claves:

Impuesto a la renta empresarial - Situación financiera-económica- Gastos deducibles.



ABSTRACT

The corporate income tax is one of the most important tax collections that the Peruvian state has, as well as the financial-economic situation is also one of the important aspects in the company and represents the equally important aspect in the management of business. regardless of their size. For them, it was considered to carry out the present investigation, whose objective was to know the impact of the corporate income tax on the financial-economic situation in the company Yura S.A. during the period 2007-2016. To this end, a quantitative, applied, descriptive and explanatory type of research was proposed as a methodological design; with a non-experimental, cross-sectional, descriptive and correlational-causal design; taking as population and sample the company Yura S.A., being the non-probabilistic and intentional sample. And whose data collection techniques were non-participant observation, documentary and financial analysis; using an observation sheet and financial indicators as data collection instruments. The inferential statistical results obtained indicate hypotheses with variables of inverse and significant correlations, and the general hypothesis test shows that there is a negative impact of the corporate income tax on the financial-economic situation of the company Yura SA, in the period of study 2007-2016.

Keywords:

Corporate income tax - Financial-economic situation - Deductible expenses.



INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se realiza en base a las inquietudes que se tienen por conocer que tanto impacto tiene el impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-económica de la empresa Yura S.A. y que de alguna manera se imposibilitara que esta, cuente no solo con la suficiente liquidez sino también los suficientes niveles de utilidad y rentabilidad que le permitian continuar en términos normales con el desarrollo de su actividad empresarial.

A parte de ello, se desarrolla el presente trabajo de investigación, por el hecho de considerarlo un tema importante, que pueda dar luz que no solo se debe priorizar que exista una buena gestión financiera en la empresa reflejada esta en los estados financieros como una situación financiera-económica determinada, sino que también se le debe prestar atención a la gestión tributaria por ser igualmente un aspecto importante y relevante en la gestión del negocio, que significa darle atención por ejemplo específicamente al impuestos a la renta, debido los efectos que este tiene en los resultados finales de la empresa.

De tal forma que, el mensaje y reflexión que se deja a través del desarrollo y resultados de la presente investigación, es que la comunidad universitaria y en términos generales la sociedad involucrada en la gestión de empresas como los futuros contadores en formación, deben considerar que el marco teórico de las finanzas como de la tributación, se constituyen en la materia prima que guían los actos de gestión, para lograr los resultados positivos deseados en términos financieros y económicos.



Para tal fin, la información tomada en cuenta en el presente trabajo de investigación, es de los estados financieros auditados de la empresa Yura S.A., que se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Mercados de Valores de Lima y se trata de una empresa peruana, que fabrica y vende cemento a nivel nacional en el Perú.

Ahora, para cumplir con los fines de esta investigación, el marco metodológico se planteó en base al hecho de que esta es una investigación de tipo aplicada, enfoque cuantitativo y de alcance descriptiva y explicativa; así como con un diseño no experimental, de corte transversal por el hecho que no se evaluaron cambios algunos en las variables en el tiempo de estudio, descriptiva y correlacional-causal; con una población y muestra constituida por la empresa Yura S. A., cuyo muestreo fue de tipo no probabilístico e intencional. Asimismo, se utilizaron como estrategias de desarrollo investigativo el método descriptivo, analítico y estadístico; para finalmente utilizar como técnica de recolección de datos como la observación, el análisis documental y el análisis financieros y como instrumentos el registro de observación, el análisis documental y ratios, información que fue usada para probar las hipótesis pertinentes aplicando el Coeficiente de Correlación y Regresión Lineal Simple a través del software del SPSS versión 25.0.

Finalmente, las limitantes que se tuvo fue, solo de tipo teórico, en la medida que solo se utilizó material bibliográfico de mi propiedad y muy reducida por supuesto, y la que se encontró en internet dado la imposibilidad de asistir a una biblioteca y revisar de manera física y presencial los diferentes textos que hubieran contribuido a la presentación de un mejor marco teórico.



I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

Según una nota informativa del diario La República de fecha 15 de mayo del 2015, da a conocer que el sector construcción es un motor de la economía, reacciona de manera inmediata con el comportamiento del crecimiento, es gran generador de empleo y tiene una importante inversión privada y pública. El sector construcción y el PBI total crecieron de manera promedio 7.7% y 5.3%, respectivamente, en los últimos quince años. En el año 2008 llegó a crecer en 16.5% y el PBI fue de 9.84%. En el 2014 alcanzó el 1.7% y el PBI 2.35%. En marzo 2015 disminuyó a -7.8% y el PBI 2.68%.

La información, consignada por el mencionado diario no es novedad ultranza, dado que el sector construcción viene creciendo de manera sostenida desde el 2005 y supero sin inconvenientes la crisis económica financiera que se originó en el 2009, que paso de crecer 6,1% el 2009 a un muy probable 12,5% el 2010. Esta situación, de hecho favorece las economías también de las empresas y en esta caso en particular el de la empresa Yura S.A., la misma que aprovechó para hacer importantes inversiones, adquiriendo acciones de empresas de hasta el 100% en algunos casos, apoyándose con la emisión de bonos corporativos, lo cual significa un importante monto de dinero usado como apalancamiento de sus operaciones.

De hecho, esta decisión, termina incidiendo en su situación financiera-económica, por el hecho de reflejar el endeudamiento en sus estados financieros y hacer caja para cumplir con los pagos respectivos al margen de sus operaciones normales del negocio, incidiendo consecuentemente dicho



apalancamiento en sus resultados, al tener que absorber gastos financieros que los disminuye, aun cuando estos gastos financieros pueden servirle a la empresa como un escudo fiscal, quedando la inquietud de que tan conveniente resulto la decisión de endeudamiento para realizar sus, dado que esto no solo tiene connotaciones de carácter financiero sino también tributario y específicamente en la determinación del impuesto a la renta.

Así tenemos que Santos (1999) dice, "El financiamiento con deuda mejora la rentabilidad de la inversión para el inversionista (accionista), porque, gracias a la deuda, el inversionista aporta menos capital por el efecto del palanqueo financiero" (Párr. 3) y sin embargo, el mayor endeudamiento afecta los resultados netos de la empresa por el mayor o menor costo financiero cargado como gasto en un periodo determinado y finalmente, estos intereses por prestamos pueden terminar afectando el impuesto a la renta en un mayor valor. Pues, a decir de la NIC 1, según el IASB (2001) en cuanto a la presentación del Estado de Resultados Integrales, este debe mostrar como mínimo:"

- (a) ingresos de actividades ordinarias;
- (b) costos financieros;
- (c) participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;
- (d) gasto por impuestos. (Párr. 82).

De tal forma que, no solo los intereses, el endeudamiento afectan los resultados de la empresa o su situación financiera-económica, sino también el impuesto a la renta calculado, pagado y/o provisionado como impuesto a la renta diferido activo o pasivo, como consecuencias de los reparos tributarios.



Por otro lado, la empresa, en el periodo de estudio tiene reparos tributarios como adiciones el monto de S/. 122,623,000 soles que anual son en promedio S/. 12,262,300 soles, que representan se quiera o no, montos significativos que reflejan un impuesto a la renta empresarial en promedio de S/. 3,789,600 soles, que son en realidad utilidades del periodo no obtenidas y que demandan más efectivo para poder pagarlo, entonces, sobre esa situación, se debe tomar acciones para evitar el mayor reparo tributario como gastos no deducibles, que son los que están sujetos al control administrativo y gerencial de la empresa, a través de políticas de gestión. Asimismo, la rentabilidad del capital invertido de la empresa ha descendido de manera sostenida desde el 2007 con un 19% a un 9% al 2016, restándole ello competitividad financiera y reflejando baja productividad financiera en la gestión de la empresa.

Ahora, como se menciona en Importancia de la Gestión y Planificación Tributaria en Pymes (s/f), esta demás sabido que, contar con una adecuada gestión de los tributos, le da muchos beneficios a la gestión de una empresa como por ejemplo: disminuir la carga de los impuestos, evitar multas y sanciones impuestas por la entidad tributaria como Sunat, optimiza la gestión de los recursos fundamentalmente financieros, se puede establecer proyecciones certeras y lo que es importante, se puede mantener una contabilidad ordenada. (Párr. 5), todos estos aspectos si se consideran, mejoran la performance financiera de la empresa.

Pues, según la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, establecen meridianamente que gastos no son considerados como tales para efectos de determinar el impuesto a la renta de tercera categoría de un periodo



determinado, originando esta falta de conocimiento normativo o inadecuada gestión de los tributos, estos reparos tributarios, incrementando la base imponible a efectos de determinar el impuesto a la renta a pagar por un periodo contable determinado. Estos reparos tributarios originan diferencias entre lo contable y lo tributario.

Como se puede apreciar, al margen que estas diferencia entre lo contable y lo tributario contenidas en los reparos tributarios, afectan el monto del pago del impuesto a la renta como un mayor o menor gasto, también inciden en el monto del gasto por pago de utilidades a los trabajadores que la empresa tendrá que hacer, lo cual afecta también la posición financiera-económica de la empresa, situación que es necesaria conocerla con la finalidad de establecer las estrategias financieras pertinentes y hacer frente a los compromisos con terceros sin mayores contratiempo. Pues García (2021) dice “La participación en las utilidades, se calculará sobre el saldo de la renta Imponible del ejercicio gravable que resulte después de haber compensado pérdidas de ejercicios anteriores de acuerdo con las normas del Impuesto a la Renta” (Párr. 11)

Esto significa que esta participación de las utilidades de los trabajadores se determina después de considerar los reparos tributarios correspondientes en cada ejercicio económico, que inclusive son considerados como gastos en el mismo ejercicio en la medida que esta participación de utilidades sea pagada antes del vencimiento y presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. Por lo tanto este cálculo de la participación de utilidades, tiene connotación no solo tributaria sino financiera y económica para la empresa.



Ello significa, que la empresa debe tener el nivel de liquidez adecuado para el desarrollo de sus actividades de producción y comercialización de sus bienes y/o servicios y cumplimiento de sus deudas, así como los niveles de utilidades y de rentabilidad apropiados ya que del análisis preliminar realizado, estos niveles no son los adecuados para la empresa en el periodo bajo estudio, significando ello un problema que se debe resolver en función a la determinación de la causa, que pueden ser entre otras cosas por los reparos tributarios que se hayan hecho con la finalidad de determinar el impuesto a la renta en el periodo correspondiente.

Asimismo, se debe tomar en consideración que en congruencia con la teoría, Fuentes (2018), concluye en un trabajo de investigación que “La comparación de la base contable entre la base tributaria origina diferencias que afectan de manera significativa a los Estado Financieros” (Pág. 55), y tomando en cuenta que esas diferencias devienen de considerar los reparos tributarios, y por tanto, son esos estados financieros lo que exponen la situación económica y financiera de la empresa en un periodo contable determinado, lo que significa en términos netamente contable que, esos estados financieros reflejan la realidad de la empresa en esos aspectos y que esos aspectos se ven afectados consecuentemente por los reparos tributarios.

Ahora, si los reparos tributarios para efectos del impuesto a la renta se mantienen en las mismas proporciones o son de montos significativos a futuro, ello podría estar menoscabando de a poco, los niveles de rentabilidad y liquidez, que debe obtener la empresa y no los tiene quizás por una falta de gestión tributaria adecuada.



Finalmente, el hecho de no conocer como corresponde los hechos y en este caso, los efectos que el impuesto a la renta produce en la situación financiera-económica de la empresa Yura S.A. a través de los reparos tributarios, nos lleva a la inquietud de conocer este efecto y tomarlo en cuenta, en la medida que es una situación a la que se debe prestar atención en la gestión de todo negocio, tanto en lo que corresponde a la parte tributaria como a la situación financiera-económica que debe ser adecuada en una empresa al cierre de cada periodo contable, si desea alcanzar la productividad financiera y la competitividad en términos generales.

Entonces, conocer ello es importante, en la medida que, se investiga no solo porque realmente existente el problema, sino porque sin ser necesariamente un problema de momento, puede representarlo a futuro y por tanto, es necesario darle solución en el estado en que se encuentra el mencionado “problema”.

En ese sentido epistemológicamente hablando, Camacho (2008) dice “El problema se puede **definir como una dificultad intelectual o práctica** cuya solución no es evidente ni conocida y, por lo tanto, exige un esfuerzo para resolverla. (Pág. 35), en el mismo sentido se expresa Eid (2007) cuando dice que “Un problema de investigación, puede ser una realidad complejo–conflictiva; **un desconocimiento; una curiosidad; una interrogante** cuya respuesta no se encuentra en nuestra base pre-teorética y consiguientemente no podemos explicarla” (Pág. 4). A lo que Niño (2011) finalmente remarca en plantear un problema, que este es “Un **problema de conocimiento**, el cual corresponde a algo que se desea conocer y que aún no se sabe (o no se ha



verificado), es decir, un punto a resolver dentro de nuestra indagación acerca de la realidad (Pág. 47).

Con lo que queda claro que, un problema no se define tan solo como una dificultad tal como el común de la gente lo cree y como se define en el diccionario de la RAE, pues en investigación científica, el término problema tiene otras connotaciones adicionales y en esa línea, se establece el presente trabajo de investigación.

De tal manera, que en consideración a ello se plantea la pregunta de investigación correspondiente.

1.2. Formulación del problema

Problema General.

¿Cuál es el impacto del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016?

Problemas Específicos.

A.- ¿Cuál es el impacto de los reparos tributarios en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007 - 2016?

B.- ¿Cuál es el impacto de los reparos tributarios en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007 - 2016?

1.3. Objetivos

Objetivos General

Determinar el impacto del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007 - 2016.



Objetivos Específicos

A.- Determinar el impacto de los reparos tributarios en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007 - 2016.

B.- Determinar el impacto de los reparos tributarios en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007 - 2016.

1.4. Limitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial).

1.4.1. Teórico

La limitante que se tuvo fue, que solo se utilizó material bibliográfico que se encontró en internet básicamente, dado la imposibilidad de asistir a una biblioteca y revisar de manera física y presencial los diferentes textos para el mejor marco teórico y desarrollo de la presente investigación.

1.4.2. Temporal

No hubo limitación alguna.

1.4.3. Espacial

No hubo limitación alguna.



II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

1.- Solano y Verdugo (2015). En su tesis Análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las Pymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario. Universidad Politécnica Salesiana. Sede Cuenca-Ecuador. Tiene como objetivo “el análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las Pymes obligadas a llevar contabilidad de las parroquias Gil Ramírez y El Sagrario” (Pág. XIV)

La conclusión a la que se llega es que:

(...) significa que el pago de impuestos no afecta en su liquidez, la utilidad bruta puede cubrir en su mayoría con los gastos operacionales y que presentan una buena planificación en los tiempos de cobro y pago, buscando siempre obtener un mayor plazo de días para cancelar sus obligaciones. (Pág. 120)

En este caso, tal como lo señala el autor de la presente investigación, el pago de impuesto no afecta la liquidez de la empresa, claro en la medida que existan acciones que amortigüen ese efecto negativo de los mayores pagos de impuesto por que a las finales se considera que esos pagos afectan de todos modos la liquidez de la empresa.

2.- Carriel (2017). En su tesis “Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley s.a.”. Facultad de Administración carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Laica Vicente



Rocafuerte de Guayaquil. Guayaquil-Ecuador. Estableció como objetivo el “Analizar los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del pago del impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A (Pág. 6) y en la que llego a la conclusión que:

Estos casos, la LORTI, los considera como gastos no permitidos para el cálculo del impuesto a la renta. Los gastos no deducibles en los años 2014 y 2015 fueron USD 9.190 y 9513; afectando el aumento en el impuesto a la renta causado en 2.022 y 2.093 para cada año respectivamente, de esta manera se acepta la idea a defender de la tesis que indica “El aumento de los gastos no deducibles influye en la determinación de un mayor impuesto a la renta a pagar”. (Pág. 84)

Como se puede apreciar, el impuesto a la renta en su mayor pago esta afectado por los gastos no deducibles para efectos de la legislación del impuesto a la renta lo cual conlleva a pensar que significara una mayor salida de efectivo y por lo tanto en algún omento significara un problema de carácter financiero para la empresa por la incidencia que tienen ese mayor pago de impuesto en esta.

3.- Escobar et. al. (2018), en su artículo titulado “El impuesto de renta y la creación de valor en las compañías colombianas pertenecientes a la bolsa de valores de Colombia”, tienen como objetivo:

Evaluar el impacto económico y financiero del impuesto de renta sobre la creación de valor empresarial de las compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia durante los años 2012 al 2017, se obtiene utilizando herramientas contabilométricas por medio de la metodología de estudio de



eventos que permite el cálculo del Retorno Anormal Acumulado (CAR), además de la utilización de un modelo de regresión multivariable con la variable dependiente CAR y las variables independientes EVA, P/U, ROE y UPA. (Pág. 2)

Y llegan a la conclusión que “Se toma como correcta la hipótesis nula, la cual menciona que el impuesto de renta no impacta en la generación de valor de las compañías de la muestra en el periodo 2012- 2017”. (Pág. 19)

4. Según Alvarado (2017). En su tesis titulada “Planeación tributaria en la empresa Soilmec Colombia SAS en el impuesto de renta, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 para los años 2017 – 2018”. Universitaria Agustiniana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Bogotá D.C., tiene como objetivo:

Establecer un modelo de planeación tributaria para la empresa SMCO SAS en el Impuesto de Renta y Complementarios basado en las fases planteadas por el autor José Orlando Mera, con el fin de mejorar los flujos de efectivo de la compañía para los años 2017 y 2018. (Pág. 13)

Se concluye que:

El impuesto de renta y complementarios en la entidad estudiada, representa un rubro significativo en las utilidades generadas, ya que no se tiene un control claro de los costos y gastos que la entidad no toma como deducibles, es así como se logra evidenciar que durante los años 2013 a 2015 no se tuvieron en cuenta los gastos de ejercicios anteriores que son materiales para la compañía en la depuración del impuesto del año gravable al cual correspondían, por lo que la tasa efectiva de tributación aumento de forma considerable frente a la utilidad obtenida contablemente. (Pág. 57)



2.1.2. Nacional.

1.- Calixto y De La Cruz (2013). En su tesis: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de Transporte El Milagro de Dios S.R.L. del Distrito El Milagro en el período 2012. Universidad Privada Antenor Orrego. Facultad de Ciencias Económicas. Trujillo-Perú. Plantean como objetivo “Demostrar que los Gastos Deducibles y No Deducibles inciden generando diferencias temporales y permanentes negativas entre el Resultado Contable y Tributario de la Empresa de Transportes El Milagro de Dios S.R.L del Distrito El Milagro en el Período 2012” (Pág. 13) y como resultado de la misma, se llegó a la conclusión que:

Los Gastos Deducibles y No Deducibles en los que incurre la Empresa de Transportes El Milagro de Dios S.R.L. generan diferencias temporales y permanentes negativas entre el Resultado Contable y Tributario, lo que trae como consecuencia el mayor pago de impuesto a la renta. (Pág. 98)

Al finalizar la presente investigación se pudo concluir que los gastos en los que incurre la empresa EL MILAGRO DE DIOS S.R.L. son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones y para la generación de renta, sin embargo, estos gastos, según la norma tributaria esta sujetos a límites para establecer su adición o deducción en la determinación del resultado tributario, por lo que al final van a generar diferencias temporales y permanentes negativas entre el resultado contable y tributario del período 2012 dando lugar con ello al mayor pago de impuesto a la renta. Es justamente esta situación la que va a incidir en la posición financiera de la empresa por un lado y a la



económica por otro al presentar menor utilidad y consecuentemente afectara los ratios de rentabilidad.

2.- Paucar (2018). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “El Manantial SAC” de Cañete, 2015. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote-Perú. Señala como objetivo “describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “EL MANANTIAL SAC” de Cañete, 2015” (Pág. vi) y para la cual llega a la conclusión que:

El pago del impuesto a la renta influye de manera negativa en la liquidez de las Mypes del sector industrial del Perú y de la empresa “El Manantial S.A.C.” de Cañete, ocasionándoles problemas con el cumplimiento de sus obligaciones corrientes (de corto plazo); es decir, el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez (...). (Pág. 43)

En la presente investigación, se pone de manifiesto la incidencia que tiene el impuesto a la renta calculado y por pagar en la liquidez de la empresa, aspecto importante de la situación financiera en la misma y en cualquier otra empresa. Ello va en la misma línea de lo que se desea determinar en la presente investigación referida a la empresa Yura S.A.

3.- Cubas y Dávila (2015). En su tesis “El reparo tributario del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014-2015”. Universidad Privada Señor de Sipan. Facultad de Ciencias Empresariales. Pimentel, Chiclayo – Perú. En la presente tesis se



plantea el objetivo de “Determinar el nivel de incidencia de los reparos tributarios del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Ferronor Decor Home S.A.C.” (Pág. 21).

La conclusión es que, el inadecuado registro e identificación de los gastos no permitidos hacen que se determine equivocadamente el impuesto a la renta, por lo que resultará pagar menos o más impuesto por lo que se podría estar en materia de fiscalización y por ende la realización de pago de multa por tributo omitido, lo cual directamente afectará en la rentabilidad de la empresa de manera negativa. (Pág. 130)

Finalmente, en este trabajo de investigación se menciona que los reparos tributarios aspecto fundamental en la determinación del impuesto a la renta tienen un efecto importante en la rentabilidad de la empresa, situación que se desea conocer en el caso de la empresa Yura S.A.

4. Chapa (2017). En su tesis “El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012 – 2015”. Para optar el grado de maestro. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Universidad Particular San Martín de Porres. Presenta como objetivo general “Conocer si los efectos tributarios del Impuesto a la Renta inciden positivamente en la gestión de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, período 2012 – 2015” (Pág. 4), concluye que:

a) Los procedimientos aplicados permitieron concluir que el Impuesto a la Renta de tercera categoría incide en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, debido a que



ante una incorrecta determinación de la base imponible, de un mal uso de la tasa de impuesto a aplicar, de un mal cálculo del impuesto a pagar, de una presentación extemporánea de la declaración determinativa de los impuestos, puede ocasionar que se asuman compromisos no presupuestados, afectando la liquidez de la empresa y a la buena marcha de la empresa.

b) Las pruebas aplicadas permitieron establecer que la forma como se determina la base imponible si incide en el nivel de rentabilidad de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara. Esto debido a que, muchas veces se contabilizan como gastos, desembolsos de dinero que no tienen relación o que no están vinculados con las operaciones que realiza la empresa. Se puede citar a manera de ejemplo los excesos de gastos de representación, gastos personales de funcionarios de la empresa.
(Pág. 136)

5. Vásquez (2015), en su artículo científico, “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014”, el que tiene como objetivo general “determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPES) industriales de Chimbote, en el año 2014” (Pág. 45), concluye que:

a) Finalmente, para poco más de 2/3 de las MYPES encuestadas (74 %), el pago del impuesto a la renta reduce la liquidez de sus empresas y para el resto (26 %), reduce el capital de trabajo; aproximadamente 2/3 (64 %) está de acuerdo con la tasa que paga del impuesto a la renta y el resto (36 %) no



está de acuerdo, y para casi la totalidad (96 %) el pago de la renta de tercera categoría le genera problemas en la liquidez de sus empresas.

b) Finalmente, en el año 2014, para la mayoría de las MYPES encuestadas (80 %) el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de sus empresas y para el resto (20 %) no. Asimismo, casi para la totalidad (94 %), la disminución en la liquidez de sus empresas fue significativa por el pago del impuesto a la renta. (Pág. 57)

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Impuesto a la renta empresarial

Introducción

El impuesto a la renta en el Perú, es uno de los conceptos tributarios mas importantes, como concepto y como recurso captado por el estado para sufragar el presupuesto de la Republica, impuesto que surge en Inglaterra, que a decir de López (2014), tiene un origen y una evolución, como todo en la vida y al respecto se dice sobre él, lo siguiente según el mencionado autor:

El impuesto a la renta nació en Inglaterra, a fines del siglo XVIII, en 1799, inspirado por el Primer Ministro William Pitt para financiar la guerra contra Napoleón. Era de tasa única y proporcional del 10%. Luego de una serie de reformas efectuadas a partir de 1803 y hasta 1816 llegó a generar una recaudación superior a la esperada, pero a pesar de ello, como Pitt era un liberal conservador contrario al impuesto a la renta personal (IRPF), porque interfería con la privacidad de los contribuyentes, una vez que la necesidad inmediata de la guerra desapareció, en 1816 se derogó el tributo y, además, se ordenó eliminar todos sus registros. En 1842, vuelve a ponerse



en vigencia el gravamen con el Primer Ministro Robert Peel, que ante el reclamo popular, redujo significativamente las tarifas aduaneras para bajar el precio de los alimentos que estaban muy altos debido a malas cosechas y al proteccionismo aduanero, sustituyendo esas tarifas por un impuesto a la renta (IR) de base amplia y de alícuota del 3% con retención en la fuente. A fines del siglo XIX el aumento de los gastos militares, la emersión del socialismo tanto en Inglaterra como en la Alemania de Bismark, y las malas condiciones de vida en los centros urbanos industriales, provocaron la necesidad de aumentar el gasto social y, como consecuencia de ello, los impuestos para financiarlo. De este modo, en menos de 20 años, y con el impulso de la mayor necesidad recaudatoria, por 1880, más de quince países introdujeron en sus legislaciones el IR. (Pág. 5)

Effio y Aguilar (2009, p. 8), escribieron:

Que el impuesto a la renta como tributo no vinculado constituye una de las principales fuentes de recurso del estado; por tal motivo, resulta de especial importancia conocer su ámbito de aplicación, partiendo de la definición de la doctrina y nuestra legislación vigente, se otorga al concepto renta.

Con respecto a lo que manifiestan Effio y Aguilar, es menester remarcar, que no solo el impuesto a la renta es un aspecto importante para el estado dado que se constituye en la base de la recaudación para cubrir el presupuesto de la república y pueda cumplir el gobierno con los objetivos fijados en el uso de esos recursos, sino que también se constituye el impuesto a la renta, en un aspecto importante que la empresa a través de una adecuada gestión en el



tema tributario debe atender por las incidencias que este tiene en el desempeño de la misma.

Así tenemos por ejemplo que De Castro et. al. (2021) dice:

El tema tributario es de interés de muchos empresarios, organizaciones académicas y sociales en el ámbito global, puesto que este permite considerar alternativas en la optimización del pago de impuestos, en proyectos de inversiones u operaciones a realizar, lo cual permite aumentar la rentabilidad de los accionistas, mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con respectiva anticipación el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Pág. 2)

Concepto

Según Bravo (2002, como se citó en Díaz, 2018).

El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo).

Según Nima y Bobadilla (2007 como se citó en Silva 2014):

Definen al Impuesto a la Renta, como aquella que grava las rentas provenientes de la explotación de una fuente, así como cualquier ingreso con alcance distintos a esta, tales como ganancia de capital originadas por la enajenación de bienes, además los ingresos provenientes de operaciones con terceros. (Pág. 18)



Es decir, el impuesto a la renta empresarial, grava la riqueza que las entidades con fines de lucro obtienen en un periodo contable determinado, liquidando el mismo de acuerdo a lo establecido en la ley y el respectivo reglamento del impuesto mencionado.

Objetivos del Impuesto Sobre la Renta

Según Objetivos del impuesto a la renta (s/f). Considera como objetivos, los siguientes:

- * Gravar la renta o el enriquecimiento percibido por los contribuyentes, con ocasión de las diversas actividades que estos puedan ejercer.
- * Evitar la doble tributación o múltiple imposición. Estimular el flujo de capitales.
- * Evitar maniobras para evadir cargas tributarias.
- * Satisfacer las necesidades del pueblo o sociedad.
- * Cumplir con los gastos públicos.
- * Permitir el control y la veracidad de la declaración del sujeto pasivo. (Pp. 1-6)

Lo que se puede rescatar de lo antes mencionado, es que la recaudación del impuesto a la renta permite al gobierno ejecutar sus proyectos de inversión con matices no solo empresariales –por la empresas que tiene como estado- sino también, los sociales y pueda cobertura por ejemplo, la atención en educación, vivienda, carreteras, salud, etc.

Características del impuesto a la renta empresarial

Según Alva (2012). Para poder describir al Impuesto a la Renta como tributo debemos hacer un repaso por sus características:



Primera característica. Tiene el carácter de ser no trasladable, ello por el hecho que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la Ley del Impuesto a la Renta determine. De este modo, será el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica por sí mismo. Esto es distinto en el caso del Impuesto General a las Ventas - IGV, toda vez que allí el Impuesto es trasladado al comprador o el usuario de los servicios, siendo este último denominado "sujeto incidido económicamente". (Párr. 5-6)

Segunda característica. En el caso puntual del Impuesto a la Renta, se contempla la aplicación del principio de equidad en sus dos vertientes (horizontal² y vertical³), al estar relacionada con la capacidad contributiva. Es importante precisar que los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres:

- a) La renta que se obtiene
- b) El capital que se posee
- c) El gasto o consumo que se realiza.

La doctrina en general acepta que de estos tres referentes, el más utilizado es el criterio de la renta que se obtiene, por lo que claramente el impuesto sobre la renta se ajusta a la capacidad contributiva, y en consecuencia contempla la equidad. Considera que son tributos directos aquellos que recaen sobre la riqueza o el patrimonio, pues estos referentes constituyen verdaderas manifestaciones directas, inmediatas de la capacidad contributiva.



Podemos citar como sustento de la capacidad contributiva un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, nos referimos a la STC N° 2727-2002-AA/TC (caso IEAN6). Allí se precisó lo siguiente: “Uno de los principios constitucionales a los cuales está sujeta la potestad tributaria del Estado es el de no confiscatoriedad de los tributos. Este principio informa y limita el ejercicio de la potestad tributaria estatal (...). (Párr. 7-11)

Tercera característica. El Impuesto a la Renta en términos económicos pretende captar una mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ello en las épocas en las que exista alza de precios, permitiendo, en este caso, una mayor recaudación a favor del fisco y en épocas en las cuales exista recesión, se permite una mayor liberación de recursos al mercado, sobre todo, en el caso de las escalas inferiores de afectación. Se busca neutralizar los ciclos de la economía. En épocas de alza de precios el impuesto congela mayores fondos de los particulares y en épocas de recesión, se liberan mayores recursos al mercado, sobre todo, por ubicarse la afectación en escalas menores. (Párr. 11-13)

Cuarta característica. El Impuesto a la Renta grava una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo, ello significa entonces que hay una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos, respecto de los cuales el legislador verifica que la hipótesis de incidencia tributaria se va a configurar después que transcurra este período. (Párr. 14)

Quinta característica. El Impuesto a la Renta puede ser de tipo global, cuando el tributo toma como referencia la totalidad de las rentas del sujeto



pasivo, sin tomar en cuenta el origen de la renta, salvo para facilitar el resumen final utilizando categorías. También puede ser de tipo cedular, ya que se aprecia que existen varios gravámenes enlazados con cada fuente. Por lo que se tributa por cada una de ellas de manera independiente, sea de este modo por trabajo o por capital.

En este sistema existe una íntima relación entre cada impuesto cedular con su fuente de renta (trabajo, capital, combinación de ambos). En caso que se presenta la combinación de ambos supuestos entonces se considerará como un impuesto de tipo dual, como el que actualmente tenemos en el Perú. (Párr. 15-17)

Como puede apreciarse, de lo mencionado en el párrafo anterior, es que la aplicación del impuesto a la renta se hace bajo criterios que emanan del marco teórico tributario del mismo, lo que le da sustento a su aplicación y gestión por parte del estado y/o de la empresa cuando considera esas características como parte de sus lineamientos para hacerle frente, sin que ello signifique aplicar medidas de evasión, en su reconocimiento y pago.

Teorías sobre el impuesto a la renta empresarial

Según Carreño (2016):

Renta-Producto

La renta-producto hace referencia a que la renta proviene de una fuente durable y que es periódica. En otras palabras, se quiere representar que el pago de la renta deviene de los ingresos que tiene la persona en un espacio de tiempo determinado proveniente de una labor, actividad o acción que sea capaz de generar ingresos. Ejemplo de esta teoría son: El ingreso que



genera renta por el trabajo de docente universitario por el hecho de explotar su fuente durable consistente en difundir sus conocimientos, los cuales serán reconocidos al momento de ser remunerado, y por lo cual, si supera el monto mínimo y no esta acogido a la suspensión de renta, debe pagar el impuesto que señala la norma.

Entre otros aspectos debemos tener presente el espacio de tiempo por el cual el trabajador recibirá una remuneración., verificándolo a través del contrato de trabajo.

Otro ejemplo lo constituye, la renta generada por los alquileres. En este caso se firma un contrato en el que se señala el espacio de tiempo que será arrendado determinado bien y también se fija la contraprestación que se realizará en favor del propietario del bien. Este hecho genera renta de primera categoría por lo cual el propietario debe pagar el impuesto a la renta.

Flujo de Riqueza

Esta teoría del impuesto a la renta, además de considerar a la Renta Producto, también toma en cuenta a los demás ingresos que se obtiene por diferentes circunstancias, que pueden ser eventuales, pero tienen que ser declarados pues está denotando generación de riqueza, por tanto, estaría dentro de los parámetros fijados por el impuesto a la renta.

Ejemplo de esta teoría es cuando una persona enajena un bien inmueble una vez en un ejercicio gravable, por lo cual, debe pagar renta de segunda categoría, considerando que es un ingreso que podría considerarse eventual pero que merece ser considerado como renta a través de esta teoría.



Constituye también Flujo de riqueza cuando existe una persona que se gana la lotería, lo cual se asume que producirá un incremento patrimonial en las cuentas de la persona, situación a la que es aplicable esta teoría dado que es considerado como un ingreso eventual o circunstancial que debe ser declarado y pagado dentro de los límites correspondientes.

Incremento Patrimonial

Esta teoría considera los ingresos que ha podido tener una persona a través de las presunciones y otras verificaciones que puede efectuar la Administración Tributaria. Un caso común lo constituye cuando la Sunat efectúa las fiscalizaciones donde finalizado esta puede emitir diferentes valores, los que determinan pagar tributos que han sido omitidos por ingresos que no han sido sustentados. Es lo que comúnmente se denomina presunciones los cuales son recogidos por esta teoría y por lo cual se justifica el pago del impuesto a la Renta. (Párr. 3-9)

Por otro lado Alva (2012):

Establece que para la aplicación de esta teoría se requieren analizar básicamente dos rubros en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados.

En el caso de las variaciones patrimoniales se toma en cuenta a efectos de la afectación al Impuesto a la Renta los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo. Por ejemplo, puede tomarse en cuenta un período inicial de revisión que puede coincidir con el ejercicio con el 1 de enero y se toma



como punto final el 31 de diciembre. Si una persona al 1 de enero contaba con un vehículo que utilizaba para su transporte personal y al 31 de diciembre la Administración Tributaria aprecia que tiene registrado a su nombre 12 vehículos en el Registro Público de Propiedad Vehicular, sin embargo no tiene ingresos declarados anualmente ante el fisco, toda vez que no ha presentado declaraciones juradas que puedan sustentar los ingresos que obtuvo para la compra de los mencionados bienes. (Párr. 18-22)

A. Los reparos tributarios

Concepto

Según Hirache (2013):

Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales. La finalidad de este informe es repasar la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y su representación e incidencia de los Reparos Tributarios identificados al cierre del ejercicio. (Pág. 8)

Por su parte, Domingo (2007, como se citó en Calla et. al., 2016), dice:

Los reparos tributarios, de acuerdo con la Ley del impuesto a la renta, están constituidos por las adiciones y deducciones que se realizan vía declaración jurada anual del impuesto a la renta de tercera categoría y ajustan (aumentan o disminuyen) al resultado obtenido contablemente, con el objeto de obtener la renta neta imponible o pérdida tributaria del ejercicio. (Pág. 18)



En este sentido, respecto a lo que manifiestan Hirache y Domingo, los reparos tributarios son aquellos gastos registrados en la contabilidad pero que sin embargo para efectos tributarios no deberán considerarse como gastos, teniéndose que adicionarse a la utilidad contable al cierre del periodo contable correspondiente, para poder calcular, liquidar y pagar el impuesto a la renta en cada periodo contable determinado, tomando en cuenta que los gastos que no son aceptados en un periodo, pues se tiene opción vía declaración jurada o extra contablemente, a ser considerados como gastos en el siguiente periodo, excepto aquellos que tienen la naturaleza de gastos reparables permanentes –considerados diferencias permanentes- que no podrán tener ese beneficio de ser utilizados como gastos en el periodo siguiente de acuerdo a la normativa correspondiente del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, es decir que el beneficio lo tienen los gastos considerados como temporales –considerados diferencias temporales-.

A estos efectos, podemos decir que las diferencias temporales son de dos tipos, a saber según Horngren et. al. (2000, pág. 331, como se citó en Calla et. al., 2016)

a.- Diferencia temporal deducible: El cual no es aceptado como gasto en el periodo por algún motivo, pero que luego de un tiempo si puede ser aceptado si cumple con las disposiciones legales establecidas para su reconocimiento.

b.- Diferencia temporal gravable: Es un gasto extra que me permite la norma tributaria, aunque no esté establecido en la norma contable, por ello se dice que “Las diferencias temporales o relacionadas con el tiempo se



deben a que algunas cuentas de ingresos y gastos se reconocen en momentos distintos para la declaración de impuesto y la presentación de informes financieros. (Pág. 19)

Agregando Calla et. al. (2016) “Las diferencias temporales se reconocen en el estado de situación financiera” (Pág. 19)

Ahora, según Hirache (2014, como se citó en Calla et. al., 2016) dice:

Las Diferencias permanentes “Diferencias permanentes son aquellas cantidades que no son imponibles, ni deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal; debiendo reconocerse en el ejercicio 1 en el cual se incurrió en tales cantidades, generando un mayor gasto o ingreso corriente del impuesto a la renta. (Pág. 20)

A.1. Las adiciones

Estas están conformadas por un conjunto de gasto y/o costos no aceptados tributariamente, uno por que no cumplen con las condiciones como gastos para efectos tributarios y otra por que exceden de los límites fijados por la norma pertinente como es la ley del impuesto a la renta del régimen general y su respectivo reglamento.

Gastos deducibles

Según Morillo (2014):

Expresa que en principio, para que los gastos sean deducibles deben de cumplir con el principio de causalidad, en virtud del cual corresponde deducir como gastos todos aquellos que se encuentren debidamente documentadas de acuerdo a la norma del IR, los mismos que permitirán establecer la relación del gasto necesario para la generación de la renta o



al mantenimiento de la fuente generadora de la renta¹. En tal sentido, en virtud del principio de causalidad se permite la deducción de gastos que guardan relación causal con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, siempre y cuando, el gasto no se encuentre prohibido en nuestra legislación tributaria. En el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta se muestra un listado de gastos deducibles, dicho listado no es taxativo, motivo por el cual, serán deducibles los gastos que cumplan con el principio de causalidad sin necesidad de encontrarse previsto en alguno de los supuestos señalados. (Párr. 3-5)

Asimismo agrega:

En aquellas operaciones en donde la sola presentación del comprobante de pago no es suficiente para acreditar la deducción del gasto, es necesario acreditar la fehaciencia de la operación y para ello se debe de presentar documentación adicional. (Párr. 6)

Sin embargo, como dice Alva menciona que, al momento de la elaboración de los estados financieros, que sirven de respaldo para la elaboración de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de tercera categoría, se aplican una serie de reglas contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta. Sobre todo para realizar las adiciones y deducciones al resultado contable y así lograr ubicar la base imponible sobre la cual se aplicará la tasa del impuesto para realizar el pago del IR. Así como existe el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual consagra el principio de causalidad, donde se verifican los gastos que sean necesarios para producir o mantener



la fuente productora de la renta. También existe el artículo 44° de la misma Ley, donde se detallan de manera expresa aquellos gastos que no se consideran deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría, los cuales serán materia de análisis en el presente informe.

Así tenemos que la ley del impuesto a la renta en su Artículo 44° establece que no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría:

- a) Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.
- b) El Impuesto a la Renta.
- c) Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional.
- d) (75) Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37° de la Ley. (75) Inciso sustituido por el numeral 13.1 del Artículo 13° de la Ley N° 27804, publicada el 2 de agosto de 2002.
- e) Las sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables. Inciso modificado por el artículo 13° del Decreto Legislativo N.° 1112, publicado el 29.6.2012, vigente a partir del 1.1.2013.
- f) Las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite esta ley.
- g) La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Sin embargo, el



precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de diez (10) años. La SUNAT previa opinión de los organismos técnicos pertinentes, está facultada para determinar el valor real de dichos intangibles, para efectos tributarios, cuando considere que el precio consignado no corresponda a la realidad. La regla anterior no es aplicable a los intangibles aportados, cuyo valor no podrá ser considerado para determinar los resultados. En el reglamento se determinarán los activos intangibles de duración limitada.

h) Las comisiones mercantiles originadas en el exterior por compra o venta de mercadería u otra clase de bienes, por la parte que exceda del porcentaje que usualmente se abone por dichas comisiones en el país donde éstas se originen.

i) La pérdida originada en la venta de valores adquiridos con beneficio tributario, hasta el límite de dicho beneficio.

j) Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

k) (77) El Impuesto General a las Ventas, el Impuesto de Promoción Municipal y el Impuesto Selectivo al Consumo que graven el retiro de bienes no podrán deducirse como costo o gasto. (77) Inciso sustituido por el Artículo 7° de la Ley N° 27356, publicada el 18 de octubre de 2000. l)

(78) El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido



como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 104° de la ley, modificado por la presente norma

m) (79) Los gastos, incluyendo la pérdida de capital, provenientes de operaciones efectuadas con sujetos que califiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Sean residentes de países o territorios de baja o nula imposición;
- 2) Sean establecimientos permanentes situados o establecidos en países o territorios de baja o nula imposición; o,
- 3) Sin quedar comprendidos en los numerales anteriores, obtengan rentas, ingresos o ganancias a través de un país o territorio de baja o nula imposición. Mediante Decreto Supremo se establecerán los criterios de calificación o los países o territorios de baja o nula imposición para efecto de la presente Ley; así como el alcance de las operaciones indicadas en el párrafo anterior, entre otros.

n) Inciso derogado por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ley N° 27804, publicada el 2 de agosto de 2002.

o) Inciso derogado por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ley N° 27804, publicada el 2 de agosto de 2002.

p) (81) Las pérdidas que se originen en la venta de acciones o participaciones recibidas por reexpresión de capital como consecuencia del ajuste por inflación. Inciso incorporado por el Artículo 27° del Decreto Legislativo N° 945, publicado el 23 de diciembre de 2003.



q) Los gastos y pérdidas provenientes de la celebración de Instrumentos Financieros Derivados que califiquen en alguno de los siguientes supuestos:

1) Si el Instrumento Financiero Derivado ha sido celebrado con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición.

2) Si el contribuyente mantiene posiciones simétricas a través de posiciones de compra y de venta en dos o más Instrumentos Financieros Derivados, no se permitirá la deducción de pérdidas sino hasta que exista reconocimiento de ingresos.

r) Las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios.

s) Los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

Principales gastos deducibles sujetos a límite

De acuerdo a la ley del impuesto a la renta (2004) tenemos:

a) Intereses de deudas (inciso a) del artículo 37° de la Ley inciso a) del artículo 21° del Reglamento)

b) Las primas de seguro de inmueble de propiedad del contribuyente destinado por la persona natural para vivienda y actividad comercial propia (segundo párrafo del inciso c) del artículo 37° de la Ley e inciso b) del artículo 21° del Reglamento).



- c) Los castigos por deudas incobrables y las provisiones equitativas por el mismo concepto, siempre que se determinen las cuentas a las que corresponden (inciso i) del artículo 37° de la Ley e inciso f) del artículo 21° del Reglamento)
- d) Los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos, así como los gastos de enfermedad de cualquier servidor(inciso II) del artículo 37° de la Ley)
- e) Los gastos de representación propios del giro o negocio(inciso q) del artículo 37° de la Ley e inciso m) del artículo 21° del Reglamento).
- f) Las remuneraciones que por el ejercicio de sus funciones correspondan a los directores de sociedades anónimas (Inciso m) del artículo 37° de la Ley e inciso l) del artículo 21° del Reglamento).
- g) Las remuneraciones que por todo concepto correspondan al titular de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), accionistas, participacioncitas y en general a los socios o asociados de personas jurídicas, así como las de su cónyuge, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. (incisos n y ñ) del artículo 37° de la Ley e inciso II) del artículo 21° del Reglamento).
- h) Los gastos de viaje por concepto de transporte y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de renta gravada(inciso r) del artículo 37° de la Ley e inciso n) del artículo 21° del Reglamento).
- i) Los gastos de movilidad de los trabajadores (inciso a1) del artículo 37° de la Ley e inciso v) del artículo 21° del Reglamento)



- j) Tratándose de personas naturales cuando la casa arrendada la habite el contribuyente y parte la utilice para efectos de obtener la renta de tercera categoría (segundo párrafo inciso s) del art. 37° de la Ley
- k) Deducción de gastos o costos sustentados con boletas de venta o ticket (Penúltimo párrafo artículo 37°).
- l) Los gastos o costos que constituyan para su perceptor renta de segunda, cuarta o quinta categoría (inciso v) del artículo 37° de la Ley e inciso q) del artículo 21° del Reglamento).
- m) Gastos incurridos en vehículos automotores de las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4 15(inciso w) art. 37° de la Ley e inciso r) art. 21° del Reglamento).
- n) Los gastos por concepto de donaciones (inciso x) del art. 37° de la Ley e inciso s) del art. 21° del Reglamento).
- o) El aporte voluntario con fin previsional abonado en la Cuenta de Capitalización Individual de los trabajadores (inciso a.2) del artículo 37° de la Ley).
- p) Proyectos de investigación científica, tecnológica vinculados o no al giro de negocio de la empresa¹⁸(inciso a.3) del artículo 37° de la Ley e inciso y) del artículo 21° del Reglamento).
- q) Deducción adicional sobre las remuneraciones pagadas a personas con discapacidad (inciso z) del artículo 37° de la Ley inciso x) del artículo 21° del Reglamento).



r) Depreciaciones (artículos 38° al 43° de la Ley, artículo 22° del Reglamento y Segunda Disposición Final y Transitoria del Decreto Supremo N° 194-99-EF).

s) Gasto por Impuesto Temporal a los Activos Netos pagado por contribuyentes obligados a tributar en el exterior por rentas de fuente peruana (artículo 15° del Decreto Supremo N° 025-2005-EF, reglamento de la Ley N° 2842430).

t) Arrendamiento Financiero (artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299 y Decreto Legislativo N° 915).

u) Revaluación voluntaria (inciso b) del artículo 14° del Reglamento).

A.2. Deducciones

Las deducciones están conformadas por aquellos ingresos que no están gravados con el impuesto a la renta empresarial, que para efectos contables han sido registrados y presentados en los estados financieros correspondientes. En este sentido, Peña (2015) considera que:.

De acuerdo con el artículo 24-B de la LIR las sociedades u otras personas jurídicas que reciben dividendos de otras personas jurídicas domiciliadas, deben excluir tales dividendos de la renta neta gravable. En consecuencia, es posible concluir que la LIR ha adoptado un sistema de exención total respecto de los dividendos.

Para el caso, de las personas jurídicas no domiciliadas sí corresponde que se les efectúe la retención del impuesto a la renta por dividendos. (Párr. 18-19)



2.2.2. Situación financiera-económica

Introducción

La situación financiera-económica de la empresa, está constituida por la información contable reflejada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, que muestran un conjunto de decisiones respecto a la liquidez, endeudamiento y niveles de rentabilidad que pretende obtener la empresa en un periodo contable determinado.

Esta situación financiera-económica, se analiza de manera separada dado que en ambos casos existen una serie de factores que la afectan en forma individual y que en muchos casos de manera conjunta.

Cabe agregar, que esta información contable previo a su presentación y su análisis, es preparada cumpliendo con normas y criterios contables rigurosos que tienen como base por ejemplo:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las Norma Internacionales de Contabilidad, aún vigentes.
- Tomando en cuenta las características de la información financiera
- Normatividad administrativa-contable, expedida por el Consejo Normativo de Contabilidad
- El código de ética del Contador Público.

A. Situación financiera

El análisis de la misma, se realiza en función del flujo de efectivo de las operaciones de la empresa o Fondos Generados por las Operaciones, el flujo de caja libre y el capital de trabajo, entre otros aspectos, los cuales están referidos al activo, pasivo y patrimonio de la empresa y hace lo hace a

conocer la Norma Internacional de Información Financiera NIC 1, en sus párrafos desde el 54 hasta el 80A.

A.1. Flujo de efectivo de las operaciones

Según Velásquez (2019).

El estado de flujos de efectivo está incluido en los estados financieros básicos que deben preparar las empresas para cumplir con la normatividad y reglamentos institucionales de cada país. Este provee información importante para los administradores del negocio y surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, como también un análisis proyectivo para sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales. (Pág. 71)

Es pues, un reporte contable de carácter financiero donde se presentan en el fondo, todas las decisiones traducidas en cifras, tomadas en la empresa, desde cualquiera de sus áreas organizacionales, lo que significa cumplir en su presentación de información con una de las características y/o cualidades importantes de la información financiera como es, el de reflejar fielmente la realidad de la empresa en términos económicos y financieros, a una fecha determinada.

Definición

Según Velásquez (2019).

El estado de flujos de efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y



financiación. Debe determinarse para su implementación el cambio de las diferentes partidas del balance general que inciden en el efectivo. (Pág. 71)

El Objetivo general EFE

Según Velásquez (2019).

El objetivo de este estado es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un periodo. Asimismo que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para examinar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, para evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, determinar el financiamiento interno y externo, analizar los cambios presentados en el efectivo y establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos. (Pág. 71-72)

Este estado financiero, presenta la información de la empresa en función a la actividad que esta corresponde, a saber:

Actividad de Operación

Según Velásquez (2019).

Aquellas que afectan los resultados de la empresa, están relacionadas con la producción y generación de bienes y con la prestación de servicios. Los flujos de efectivo son generalmente consecuencia de las transacciones de efectivo y otros eventos que entran en la determinación de la utilidad neta. (Pág. 72)



El flujo de efectivo de las operaciones, son los flujos del efectivo que se dan en la empresa como consecuencia de las operaciones propias del negocio en un periodo determinado.

Estas actividades de operación a decir de Vargas (2007):

Son un indicador que ayuda a medir qué actividades han generado fondos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. La información acerca de los componentes de las actividades de operación es útil, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

Los flujos de efectivo se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas. Ejemplos son los siguientes:

- i Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- ii Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- iii Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- iv Pagos a y por cuenta de los empleados.
- v Cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- vi Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.



vii Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos. (Pág. 115-116)

A.2. Flujo de caja libre

Concepto

Según Pacheco (s/f).

El Flujo de Caja Libre (Free Cash Flow) es el flujo de fondos operativo de la empresa que se determina a partir de la utilidad operativa después de impuesto agregándole la depreciación y restándole la inversión en activos y capital de trabajo. (Pág. 56)

Según Jacome y Sepulveda (s/f, como se citó en García, 2009), es el saldo disponible para pagar a los accionistas y para cubrir el servicio de la deuda (intereses de la deuda + principal de la deuda) de la empresa, después de descontar las inversiones realizadas en activos fijos y en necesidades operativas de fondos; es la medida financiera que muestra verdaderamente el valor de una organización; es decir, es la cantidad de flujo de efectivo en operación que permanece después de reemplazar la capacidad de producción actual y mantener los dividendos o participaciones de capital actuales. (Pág. 163)

Agregan Jacome y Sepulveda (s/f).

El flujo de caja libre tiene dos objetivos básicos: cubrir el servicio de la deuda y cubrir el reparto de utilidades a los socios; es necesario para toda organización conocer su flujo de caja libre, ya que el crecimiento se asocia con demanda de efectivo, la participación de mercado con la generación de efectivo. El flujo de caja puede entonces generar y/o demandar efectivo;



conocer esta medida financiera permite a la empresa tomar decisiones en cuanto a la expansión, ya que el crecimiento esperado del flujo de caja a perpetuidad determina el valor de una empresa. (Pág. 163)

Según Lorenzana (s/f):

Una de las variables que miden de mejor forma la capacidad financiera de una empresa es el flujo de caja libre (FCL). Consiste en la cantidad de dinero disponible para cubrir deuda o repartir dividendos, una vez se hayan deducido el pago a proveedores y las compras del activo fijo (construcciones, maquinaria...). (Párr. 1)

Asimismo explica:

Que en general, este cálculo sirve para medir la capacidad de un negocio para generar caja independientemente de su estructura financiera. Es decir, el FCL es el flujo de caja generado por la empresa que se encuentra disponible para satisfacer los pagos a los suministradores de financiación de la misma. (Párr. 2)

En definitiva, el FCL es el saldo de tesorería que se encuentra libre en la empresa, es decir, el dinero disponible una vez que se han atendido los pagos obligatorios. Normalmente, el FCL se utiliza para remunerar a los accionistas vía dividendos o para amortizar el principal de la deuda y satisfacer los intereses. (Párr. 3)

El cálculo del FCL sirve para determinar la parte del beneficio empresarial que se puede repartir entre los accionistas. Matemáticamente, el FCL se calcula como sigue:



1. Margen operativo bruto = Ventas realizadas - Costes de Ventas - Gastos generales.
2. Beneficio antes de intereses e impuestos (BAIT) = Margen operativo bruto - Amortizaciones.
3. Beneficio neto = BAIT - Impuestos
4. Necesidades Operativas de Fondos (NOF) = Caja + Clientes + Existencias - Proveedores.
5. Flujo de Caja Libre = Beneficio Neto + Amortización - Inversión en Activos Fijos - Inversión en NOF. (Párr. 4)

De tal forma que, el flujo de caja libre es otros de los reportes contables financieros que brinda importante información a la administración de la empresa para que se tomen las decisiones administrativas, contables económicas y/o financieras, etc .pertinentes en aras de lograr los objetivos que esta se ha trazado en un periodo contable determinado, y sobre el cual será evaluada su gestión y desempeño. Es el reporte contable que inicia con las utilidades antes de interés e impuestos que se considera caja y se le adicionan o deducen otros conceptos quedando un saldo que significa son los fondos o efectivo que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones con sus acreedores comerciales y financieros e indica lo que existe para entregar a los accionistas parte de las utilidades de la empresa, como dividendos por sus aportes e inversión en esta.

Como puede observarse, en función a la existencia de efectivo que reporte este informe contable financiero, se hará cumplimiento al pago de impuesto a la renta que se determine al cierre de un periodo contable correspondiente.



A.3. Capital de trabajo

Según Gerencien (s/f):

La definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios). (Párr. 2-3)

La empresa para poder operar requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo. (Párr. 4)

Para determinar el capital de trabajo de una forma más objetiva, se debe restar de los Activos corrientes, los pasivos corrientes. De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo. (Párr. 5)

El capital de trabajo se determina, restándole al activo corriente el pasivo corriente.

Definición de Capital de Trabajo

Según García-Aguilar et. al. (2017) dicen:

El capital de trabajo, conocido también como fondo de maniobra, es la inversión que realiza toda empresa en activos circulantes o de corto plazo.

Los autores consultados coinciden con el concepto propuesto por Gitman & Zutter (2012), quien plantea que "(...) el capital de trabajo neto se define



como la diferencia entre los activos corrientes de la empresa y sus pasivos corrientes” (pág. 544). Según Weston & Brigham (2000) “(...) el capital de trabajo neto se define como los activos circulantes menos los pasivos circulantes”. (pág. 455). (Pág. 32)

Por otro lado, López, Puertas & Castaño (2011, como se citó en García-Aguilar et. al., 2017) dicen:

El capital de trabajo comprende los recursos que permiten a las organizaciones mantener el giro habitual de su negocio de manera eficiente y eficaz; este capital está integrado por cuentas principalmente de corto plazo o también conocidas como cuentas de activo corriente o circulante.

Asimismo, según Torres Garrido (1965, como se citó en García-Aguilar et. al., 2017)

En este sentido, se relaciona con solicitar un préstamo por las necesidades del ciclo económico de la empresa; que funciona como un financiamiento de corto plazo, cuyos reembolsos serán realizados en los períodos acordados. En todas las definiciones propuestas se puede reconocer un criterio común, el cálculo del capital de trabajo es una decisión netamente financiera. (Pág. 33)

Importancia del Capital de trabajo

Según Gitman & Zutter (2012, Pág. 543, como se citó en García-Aguilar et. al., 2017) dicen:

La importancia de una administración eficiente del capital de trabajo es incuestionable, ya que la viabilidad de las operaciones de la empresa depende de la capacidad del gerente financiero para administrar con



eficiencia las cuentas por cobrar, el inventario y las cuentas por pagar.
(Pág. 33)

Asimismo, Van Horne & Wachowicz, Jr. (2010, pág. 206, como se citó en García et. al. 2017) dicen:

El principal objetivo de la administración del capital de trabajo es tener un dominio sobre todas las cuentas de los activos corrientes, así como de su financiamiento, y conseguir un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad. “Por estas razones, el director financiero y el personal dedican una parte considerable de su tiempo a los asuntos del capital de trabajo.

Por otro lado, Servaes & Tufano, (2006, como se citó en Gitman & Zutter, 2012, pág. 543, como se citó en García-Aguilar et. al., 2017) mencionan que:

“Una investigación realizada con gerentes financieros de empresas alrededor del mundo indica que la administración del capital de trabajo encabeza la lista de las funciones financieras de más valor. Sobre esta premisa es importante señalar que “la administración del capital de trabajo es importante, tan sólo por la cantidad de tiempo que el director financiero debe dedicarle. (Pág. 33).

Finalmente, Para Jiménez et al (2013, como se citó en García-Aguilar et. al., 2017) dice:

La importancia del capital de trabajo radica en conocer el tiempo que pasa el dinero en cuentas por cobrar e inventario, hasta su recuperación. El ciclo de caja es un indicador para saber si se tiene o no solvencia para afrontar deudas, caso contrario, se tendría la necesidad de obtener un crédito. Un buen manejo del capital de trabajo sería posible siempre y cuando las



políticas de cobro, pago e inventario, que tenga la empresa, se cumplan al pie de la letra. (Pág. 33)

Por lo expuesto en los párrafos anteriores respecto al capital de trabajo, este es indicador es sumamente importante en la empresa, dado que es sobre el cual gira toda la actividad empresarial de la misma, según el giro de negocio que está igualmente desarrolle, es el que va a informar sobre el equilibrio financiero que se tenga o no, o el calce o descalce de las cuentas por cobrar y pagar que se tenga y este beneficiando o perjudicando a la empresa en el desarrollo normal de su actividad empresarial.

B. Situación económica

El análisis de la misma, se realiza en función de la rentabilidad de las ventas, rentabilidad de los activos, rentabilidad del patrimonio y el valor económico agregado. Y la información para determinar estos indicadores financieros se hace sobre la base del Estado de Resultados Integrales, que es el reporte contable financiero que considera los ingresos deducidos los costos y gastos, entre los cuales se encuentra el impuesto a la renta que la empresa debe pagar al cierre de cada periodo contable, de acuerdo al procedimiento y requisitos establecidos en la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento.

Pues en términos generales, la situación económica de la empresa está referida al estudio de todo lo que signifique mejora y conocimiento de estos tipos de indicadores, que a decir de Wheelen y Hunger (2007, Pág. 263, como se citó en Rojas, 2017) es:



El rendimiento es el resultado final de una actividad. Las medidas que se seleccionarán para evaluar el rendimiento dependen de la unidad organizacional que se evaluará y los objetivos a lograr. Los objetivos que se establecieron anteriormente en la etapa de formulación de la reducción de costos, entre otros) se deben usar ciertamente para medir el rendimiento corporativo después de implementar las estrategias. (Pág. 27)

B.1. Rentabilidad de los activos

La Rentabilidad Sobre Activos o ROA por sus siglas en inglés, es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

Esta ratio se calcula del siguiente modo:

$$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Activo Total}}$$

Según Sánchez (2002), respecto de este indicador financiero dice:

Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados



en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis realizado sea a priori o a posteriori. (Pág. 2)

B.2. Rentabilidad del patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés, return on equity) es un ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas. Se obtiene dividiendo el beneficio neto de la empresa entre su patrimonio neto.

Esta ratio se calcula del siguiente modo:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Respecto a este indicador, Sánchez (2002), manifiesta que:

La rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La rentabilidad financiera puede considerarse así una medida de rentabilidad más cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica, y de ahí que teóricamente, y según la opinión más extendida, sea el indicador de rentabilidad que los directivos buscan maximizar en interés de los propietarios. Además, una rentabilidad financiera insuficiente



supone una limitación por dos vías en el acceso a nuevos fondos propios. Primero, porque ese bajo nivel de rentabilidad financiera es indicativo de los fondos generados internamente por la empresa; y segundo, porque puede restringir la financiación externa. (Pág. 10)

B.3. Margen de utilidad neta

La rentabilidad sobre las ventas, como en este caso el margen de utilidad neta, a decir de Sinche et. al. (2021) es:

La rentabilidad sobre las ventas de una empresa nos indica cuánto dinero le queda a la empresa después de cada venta que realice en su giro de negocio pues este índice evidencia que porcentaje de sus ventas puede verse como beneficio directo. (Pág. 8)

El margen de utilidad neta, es la utilidad obtenida por la empresa después de pagar todos los gastos e impuestos. Además de los costos de producción que inciden directamente sobre el valor del producto, también deberás pagar las cuentas como el alquiler, el agua y la electricidad, los préstamos bancarios y los ingresos fiscales.

Esta ratio se calcula del siguiente modo:

Utilidad Neta

Ventas

B.4. Valor económico agregado

Vázquez y Bongianino (2001):

En los últimos tiempos se ha difundido una herramienta, el EVA, que pretende ser una mejor medida del desempeño económico de la empresa



en comparación con los indicadores habituales relacionados con el rendimiento del patrimonio contable. Se presenta como un indicador que tiene en cuenta el costo de los fondos propios, que la contabilidad no computa, así como otros ajustes a la información contable para hacerla consistente con el valor presente neto y se argumenta que pone de manifiesto, al menos en forma primaria, si la empresa crea o destruye valor, y cuánto. (Pág. 86)

El EVA no es un descubrimiento nuevo sino una variación de lo que tradicionalmente se ha llamado "Ingreso o Beneficio residual" (residual income) utilizada como indicador de desempeño por General Electric ya en los años '60, que se definía como el resultado que se obtenía al restar a la utilidad operacional los costos de capital. (Pág. 86)

El valor económico agregado se podría definir como que, las utilidades que obtenga la empresa deben ser superiores al costo de todas las fuentes de financiación que utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades de producción y comercialización de sus bienes y/o servicios.

Según Li (2009), considera que: "El valor económico agregado EVA (en inglés, Economic Value Added) es un método de desempeño financiero para calcular el verdadero beneficio económico de una empresa" (Pág. 59)

Es indicador, se calcula de la siguiente manera:

EVA = UTILIDAD OPERATIVA DESPUÉS DE IMPUESTOS MENOS COSTO POR EL USO DE LOS ACTIVOS.

$$EVA = UODI - \text{ACTIVOS} * CK$$



Componentes del Valor Económico Agregado

Según Cardona (s/f), considera: “En el cálculo del EVA, se utilizan tres variables que afectan el valor agregado, ellas son:

1. Utilidad operativa después de impuestos (UODI).
2. Valor del activo.
3. Costo de capital ponderado CCPP ó WACC”. (Pág. 78-79)

Objetivos específicos del EVA

Según Amat, 1999; Young, 2001; Stern, 2002 (como se citó en Li, 2009) dicen:

El EVA trata de solucionar las limitaciones y cubrir vacíos que dejan los indicadores tradicionales:

1. Implantar en cualquier tipo de empresa (pequeña o transnacional) cotícese o no, en la bolsa de valores.
2. Aplicar tanto a una corporación, como a una parte de ella (centro de responsabilidad, unidades de negocio, filiales).
3. Fijar metas en la organización.
4. Rappaport, (2006, citado por Li, 2009). Medir del desempeño de la empresa y sus colaboradores. “La innovación y los productos y servicios a la medida del cliente, desarrollados por empleados con elevada preparación profesional, constituyen una fuente crítica de creación de valor que cada vez cobra más importancia.
5. Rappaport, (2006, citado por Li, 2009). Mejorar la comunicación entre los inversionistas y accionistas. El modelo de las partes involucradas*: en el



original, stakeholders, es decir, partes interesadas en las actividades, operacionales y resultados de la empresa.

6. Rappaport, (2006, citado por Li 2009). Considerar todos los costos que se producen en la empresa. “Por ejemplo, proporcionar un producto comparable con los de la competencia, pero a menor coste, o proporcionar más valor al cliente gracias a una calidad superior, unas características especiales, o unos servicios posventa.

7. Rappaport, (2006, citado por Li, 2009). Motivar a distintos niveles gerenciales. “Hay al menos cuatro factores que impulsarán a los directivos a adoptar una orientación en pro de los accionistas:

- a) una posición relativamente sustancial en la propiedad de la empresa,
- b) una remuneración vinculada al comportamiento del rendimiento del accionista,
- c) la amenaza de absorción por parte de otra empresa, grupo u organización; y
- d) Mercados de trabajo competitivos para los directores de grandes empresas.

8. Rappaport, (2006, citado por Li 2009). Valuar la empresa. “El movimiento hacia las absorciones que tuvo lugar en la segunda mitad de la década de los ochenta fue un poderoso incentivo para que los directivos concentraran su atención en la creación de valor.

9. Considerar el riesgo con el que opera la empresa. (Pág. 59-60)

Estrategias para incrementar el EVA

Según Cardona (s/f) dice:



Algunas estrategias que contribuyen al incremento del EVA son:

1. Aumentar la eficiencia en la operación de los activos, sin realizar nuevas inversiones, para ello, hay que mejorar el margen de utilidad, lo que se logra con el incremento en los precios de venta, reducción de costos o con el aumento en la rotación de activos.
2. Planificar eficazmente el aspecto fiscal, con el fin de reducir el pago de impuestos, muy importante en la micro, pequeña y mediana empresa.
3. Invertir en alternativas que superen el costo de capital ponderado, y no la rentabilidad actual, ya que esta puede ser superior al CCPP y se rechazarían alternativas generadoras de valor.
4. Reducir los activos operacionales manteniendo la utilidad y disminuir la financiación y su costo. Algunas Estrategias como justo a tiempo, leasing, reducción de plazos a clientes, reducción de efectivo, contribuyen a lograr este propósito.
5. Gestionar el costo de capital ponderado (CCPP), con lo que la deducción por costo de financiar los activos que se hace de la UODI, es menor. La estrategia depende de la evolución de las tasas de interés en el mercado, de la capacidad de negociación de la empresa ante las entidades financieras, del riesgo que representa para sus acreedores el conceder crédito a la empresa y de la percepción de los inversionistas sobre el riesgo de la empresa. (Pág. 84)



Utilidad Neta

Es el resultado que obtiene la empresa al cierre de cada periodo contable, después de deducir a los ingresos por ventas los costos y gastos correspondientes. Cornejo y Díaz (s/f), la definen “Es la utilidad (pérdida) neta presentada en el Estado de Resultado correspondiente a un período en particular” (Pág. 38) y agregan que:

Cabe señalar que la utilidad neta no constituye un buen proxy de la capacidad de generación de flujos de efectivo de un negocio, ya que se ve afectada por la deducción de gastos contables tales como: depreciación del activo fijo, amortización del activo intangible, amortización menor valor de inversiones, corrección monetaria, diferencias de tipo de cambio y amortización mayor valor de inversiones. Además, la utilidad neta se ve afectada por flujos de ingresos y egresos que tienen un carácter transitorio como, por ejemplo, otros ingresos fuera de la explotación, otros egresos fuera de la explotación, corrección monetaria, diferencias de tipo de cambio e ítems extraordinarios¹. Finalmente, la utilidad del período se calcula de acuerdo al principio de devengado, lo que constituye una diferencia fundamental con el flujo de efectivo. (Pág. 38)

Rentabilidad del capital

Es otro de los indicadores financieros que se consideran para evaluar el desempeño del negocio y de la Gerencia General, a quien los accionistas le han confiado sus bienes en negocio. Su fórmula está dada por la división de la utilidad neta sobre el capital que los accionistas han aportado a la empresa.



2.3. Conceptual

Considerando lo expresado por Moisés (2018) en el sentido que el marco conceptual:

Es un glosario que define y delimita el sentido de los términos (variables, dimensiones, indicadores) de acuerdo al contexto de la investigación, teniendo como referencia el marco teórico. Y (como se citó en Rodríguez, 2011, pág. 112), son referencias sobre conceptos manejados en trabajos revisados y que podrían ser utilizados en nuestro trabajo.

Y de acuerdo a lo manifestado por, la directiva 013-2018 Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado. Posgrado. Docente. Equipos. Centros e Institutos de Investigación: elabora nuevos constructos fundamentados de la teoría en relación al problema de investigación (Pág. 7)

En ese sentido, se procedió la conceptualización de los términos fundamentales que se utilizaron en el desarrollo de la presente investigación:

A. Impuesto a la renta empresarial

Según Bravo (2002 mencionado por Díaz 2018).

El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). (Pág. 22)

A.1. Los reparos tributarios

Según Hirache (2013):



Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales. La finalidad de este informe es repasar la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y su representación e incidencia de los Reparos Tributarios identificados al cierre del ejercicio. (Pág. 8)

- Adiciones

Estas están conformadas por un conjunto de gasto y/o costos no aceptados tributariamente, uno por que no cumplen con las condiciones como gastos para efectos tributarios y otra por que exceden de los límites fijados por la norma pertinente como es la ley del impuesto a la renta del régimen general y su respectivo reglamento.

- Deducciones

Las deducciones están conformadas por aquellos ingresos que no están gravados con el impuesto a la renta empresarial, que para efectos contables han sido registrados y presentados en los estados financieros correspondientes.

B. Situación financiera-económica

B.1. Situación financiera

Es el estado o posición que la empresa presenta a una fecha determinada y que esta expresada en el Estado de Situación Financiera, que considera todos los activo, pasivos más el patrimonio neto de la empresa, según la NIC 1.



- Flujo de efectivo de las operaciones

Es el resultado que se obtiene al sumar y restar todos aquellos conceptos que se han generado por el desarrollo propio del negocio, partiendo de la utilidad neta y que contribuyen a la generación de efectivo en un periodo determinado.

- Flujo de caja libre

Según Pacheco (s/f).

El Flujo de Caja Libre (Free Cash Flow) es el flujo de fondos operativo de la empresa que se determina a partir de la utilidad operativa después de impuesto agregándole la depreciación y restándole la inversión en activos y capital de trabajo. (Pág. 56)

- Capital de trabajo

Es la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente y que representa el fondo de maniobra que la empresa tiene para el desarrollo normal de la actividad empresarial.

B.2. Situación económica

Llamada también rendimiento financiero, es el estado o posición que la empresa presenta a una fecha determinada y que esta expresada en el Estado de Resultados Integrales, que considera todos los ingresos y gastos de la empresa, según la NIC 1.

- Rentabilidad de los activos

Es un indicador de la medida del desempeño de la administración del negocio y por lo que corresponde a las operaciones del giro del negocio.



- Rentabilidad del patrimonio

Es un indicador financiero, respecto de la rentabilidad que han obtenido los accionistas en un periodo determinado.

- Rentabilidad sobre las ventas

Es el indicador financiero que se obtiene al dividir la utilidad bruta sobre las ventas del periodo y puede estar dado en soles o porcentajes.

- Valor económico agregado

Es el nivel de rentabilidad que realmente ha obtenido la empresa en un periodo determinado, en la cual esta deducido no solo los costos financieros por obligaciones con terceros, sino que también se deduce el costo de oportunidad del patrimonio de los accionistas, al servicio de la empresa en la medida que esta tiene su propia personalidad y responde por sus actos a través de la Gerencia General.

- Utilidad Neta

Indicador financiero, que mide el crecimiento del negocio en un periodo determinado.

- Rentabilidad del capital

Indicador financiero, que representa la rentabilidad que los accionistas de una empresa han ganado en un periodo determinado, como consecuencia de su aporte de capital a la empresa.

2.4. Definición de términos básicos

Estados Financieros

Según Flores y Hernández (2016). Es el resumen ordenado de la información contable de una sociedad acumulada mediante los procesos de identificación

de los hechos contables, su valoración y registro. Estos estados están destinados a informar a acreedores, proveedores, clientes, socios... y, en definitiva, a todos aquellos que posean algún interés en la marcha de la empresa. El Plan General de Contabilidad denomina Cuentas Anuales a los estados financieros de cierre de ejercicio. (Pág. 30)

Análisis de Estados Financieros

Según Burgos (2013, como se citó en Ribbeck, 2014). El análisis e interpretación de estados financieros es una función administrativa y financiera que se encarga de emitir los suficientes elementos de juicio para apoyar o rechazar las diferentes opiniones que se hayan formado con respecto a la situación financiera que presenta la empresa. (Pág. 11)

Situación financiera

Márquez (2017). Es toda aquella posibilidad o capacidad que tiene un agente económico, ya sean familias, o empresas, incluso el estado, para poder generar capital, y que por lo tanto cuentan con la liquidez suficiente para responder por sus deudas contraídas. (Párr. 2)

Situación económica

Según Márquez (2017) la situación Económica, tanto de una familia, o de una empresa, o incluso el Estado, se refiere al total del patrimonio que poseen, lo que incluye todos sus activos o todos sus bienes. (Párr. 3)

Base fiscal

NIC 12 (2002). La base fiscal de un activo o pasivo es el importe deducible o imponible para fines de la medición del impuesto a la renta corriente. (Pág. 1065)



Diferencias temporales

Según Hirache (2013). Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. (Pág. IV-8)

Gasto (Ingresos) por impuestos a las ganancias

Según Hirache (2013). Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido. Este gasto o ingreso por impuesto a la renta la reconocemos en la cuenta 88 Impuesto a la renta como saldo deudor (gasto) o acreedor (ingreso). (Pág. IV-8)

Impuesto corriente

Según Hirache (2013). Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. (Pág. IV-8)

Diferencias permanentes

Según Hirache (2013). Aquellas cantidades que NO son imponibles, ni deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal; debiendo reconocerse en el ejercicio¹ en el cual se incurrió en tales cantidades. (Pág. IV-8)

Impuesto diferido a la renta

Según Ormeño et. al. Activo o pasivo generado por diferencias temporarias entre el resultado financiero y tributario de un ejercicio. (Pág. 5)

Pasivo diferido-Impto. a la renta

Según Hirache (2013). Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. (Pág. IV-8)



Activos por impuestos diferidos

Según Hirache (2013). Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: - diferencias temporarias deducibles; - compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y - compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. (Pág. IV-8)

Costo de Capital:

Según García (2003; 247, como se citó en Duque y Báez, 2012). La rentabilidad mínima que deben producir los activos de una empresa.

Estructura Financiera:

Según Flores y Hernández (2016). Es la relación entre pasivo y capital una empresa seleccionará para operar, esto es, el uso de recursos externos (pasivos) e internos (capital) derecho del estado, de situación financiera o balance, en donde aparecen sus pasivos y el capital contable. (Pág. 29)



III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Hipótesis general

El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica de la empresa Yura S.A. periodo 2007-2016.

Hipótesis específicas

A. El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.

B. El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.

3.2. Definición conceptual de variables

La Investigación consideró dos variables, a saber:

Variable Independiente (X): Impuesto a la renta empresarial

Definición Conceptual

Según Garrigues (2020).

El IRE es un impuesto directo que grava: (i) las rentas de fuente mundial obtenidas por empresas residentes en el Perú, (ii) las rentas de fuente peruana generadas por sucursales, agencias o establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza residentes constituidas en el exterior; y (iii) las rentas de fuente peruana percibidas por personas jurídicas residentes en el exterior. (Pág. 3)



Variable Dependiente (Y): Situación financiera-economica

Definición Conceptual

Según Ferre (2012, como se citó en Mamani, 2017) conceptúa “la situación económica-financiera, como: “[...] resultados infalibles, sin tener que esforzar su raciocinio. [...]. Todo esto hace que el análisis e interpretación de los Estados financieros requiera el uso indispensable de la razón” (Pág. 5)

3.2.1. Operacionalización de variable

Variables	Dimnensiones	Indicadores	METODO	TECNICAS
El Impuesto a la Renta Empresarial (X)	Los Reparos Tributarios	Adiciones	Observacion, Internet y Estadistico	Observacion no participante, Analisis documental y Analisis Financiero
		Deducciones		
Situacion Financiera-Economica (Y)	Situacion Financiera	Flujo de Efectivo por Operaciones		
		Flujo de Caja Libre		
		Capital de Trabajo		
	Situacion Economica	Rentabilidad de los Activos		
		Rentabilidad del Patrimonio		
		Rentabilidad sobre las Ventas		
Valor Economico Agregado				
Utilidad Neta				

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo y diseño de investigación.

4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, se realizó considerando el mismo, de tipo cuantitativo, aplicado, descriptivo y explicativo.

Es cuantitativo porque las variables están representadas en términos numéricos, a lo que Hernández et. al. (2014) dice: “Enfoque cuantitativo Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías”. (Pág. 4)

Es aplicada la investigación, dado que el interés es captar la información de los resultados del presente trabajo de investigación, para tratar de corregir algún problema que en términos prácticos esté ocurriendo en la empresa, de allí que Murillo (2008, como se citó en Vargas, 2009) dice:

La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (Pág. 159)

Es descriptiva, porque por naturaleza toda investigación lo es, al tratar de describir de algún modo el comportamiento de las variables de estudio, a lo que Hernández et. al. (2014) dice:



Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Pág. 92)

Es explicativa, por el hecho que se intenta conocer el por qué se da el fenómeno, a lo que Hernández et. al. (2014) manifiesta:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Pag. 95)

4.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación fue no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional-causal.

No experimental, dado que la información para el desarrollo de la investigación se tomó tal cual ocurrió y se encuentra en los registros contables de la empresa la misma que es presentada en los respectivos estados financieros de la empresa, básicamente Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, en este caso Hernández et. al. (2014) dice: "Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional



las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (Pág. 152)

Liu, 2008 y Tucker, 2004 (como se citó en Hernández et. al., 2014).

Es de corte transversal, porque lo que se intento es tener información tal cual fuera como una fotografía respecto a lo que ocurrió en el periodo bajo estudio de inicio a fin y por qué la intención no fue establecer los cambio de las variables en el transcurso del tiempo bajo estudio, a lo que

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado). Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. (Pág. 154)

Es descriptivo y en este caso bajo el diseño transeccional, porque se describirán el comportamiento de las variables de manera preliminar y tener una idea de los efectos de una de ellas sobre la otra, a lo que Hernández et. al. (2014) expresa:

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. (Pág. 155)

Finalmente, es correlacional-causal, dado que antes de probar la causalidad de una variable sobre la otra es necesario probar la asociación entre variables y ante ello Hernández et. al. (2014) dice: “Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento

determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)". (Pág. 157)

4.2. Método de investigación.

Atendiendo a lo mencionado por Córdoba (2013), entre los métodos de investigación tenemos: el método de observación y el método estadístico; y por su parte Ruiz (2007), menciona el método analítico, y en función a ello se describe cada uno:

Observación

Tomando en consideración que todo trabajo de investigación parte por la observación de los hechos, al respecto, Córdoba (2013) manifiesta que: "Consiste en observar las características esenciales de algún hecho o realidad a través de fichas". (Pág. 81)

Analítico

Según Ruiz (2007). "El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos". (Pág. 13)

Estadístico

Según Córdoba (2013) manifiesta que "Consiste en estudiar el comportamiento de algún hecho observado cuantitativamente a través de herramientas estadísticas" (Pág. 81)



4.3. Población y muestra.

4.3.1. Población

Según Cadenas (1974, como se citó en Palomino et. al., 2015). “Describe a población como un conjunto de elementos que representan características (variables) comunes”. (Pág. 139)

En ese sentido, la población para efectos del presente trabajo de investigación estuvo constituida por la empresa Yura S.A., considerando que el mencionado trabajo se trata de un caso único en la que, la población es $N=1$.

4.3.2. Muestra

Según Salkind (1997, como se citó en Palomino et. al., 2015). “La muestra es un subconjunto de una población”. (Pág. 141)

En este caso la muestra, estuvo constituida por la empresa Yura S.A., siendo esta muestra no probabilística y por conveniencia.

Pues según Palomino et. al. (2015), dice al respecto: “la elección de los elementos en las muestras no probabilísticas no depende de la probabilidad”. (Pág. 142). Asimismo, establece que es por conveniencia expresando que: “Son muestras en la cuales los individuos se escogen sobre la base de la opinión personal del investigador” (Pág. 142)

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la ciudad de Lima Metropolitana y corresponde al periodo 2007 – 2016.



4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Previo a la mención y definición de algunas técnicas e instrumentos de recolección de datos, es preciso mencionar que los métodos usados fueron: la observación, el internet y la estadística.

Las técnicas de recolección que se utilizaron son: La observación no participante, el análisis documental y el análisis financieros y como instrumentos la ficha de observación, la ficha de registro de análisis documental e indicadores financieros.

En este sentido, las técnicas de recolección de datos:

Observación no participante. Según Arias (2020). “Observación no participante Se caracteriza porque el investigador observa el fenómeno u objeto de estudio en su estado natural; es decir, no participa en el estudio”. (Pág. 11)

En cuanto al **análisis documental** Arias (2020) dice: “El análisis de documentos o también llamado análisis documental es un proceso de revisión que se realiza para obtener datos del contenido de dicho documento”. (Pág. 52)

Y para el caso del **análisis financiero** Morelos, Fontalvo, & De la Hoz (2012, como se citó en Ollague, 2017) dicen: “El análisis financiero se hace en base a información existente por lo que no se enfatiza en el futuro, aunque aclara que lo evaluado en el pasado sirve para proyecciones en el futuro”. (Pág. 38)

Por otro lado, en cuanto a los instrumentos de recolección de datos:

La **ficha de observaciones** según Arias (2020) dice: “La ficha de observación se utiliza cuando el investigador quiere medir, analizar o evaluar un objetivo en específico; es decir, obtener información de dicho objeto”. (Pág. 14)



En el caso de la **ficha de registro documental** el mismo Arias (2020) dice: “La ficha de registro permite recolectar datos e información de las fuentes que se están consultando, las fichas se elaboran y diseñan teniendo en cuenta la información que se desea obtener para el estudio; es decir, no existe un modelo estable”. (Pág. 57)

Finalmente, en el caso de los **indicadores financieros** Ollague (2017) expresa que: “Los indicadores financieros se constituyen en una herramienta indispensable para la adecuada administración financiera de las organizaciones”. (Pág. 24)

4.6. Análisis y procesamiento de datos

La técnica estadística de análisis de datos utilizada fue la aplicación de tablas y gráficos de la estadística descriptiva para observar el comportamiento de la información financiero-económica de la empresa, así como la aplicación del Coeficiente de Pearson y Regresión Lineal Simple como técnicas de la estadística inferencial remarcando que la idea no fue la generalización de los resultados, ello dado la naturaleza de los datos e información recolectada, la cual nos permitió probar la hipótesis formulada en el presente trabajo de investigación.

Como herramienta informática y estadística, se utilizó para el análisis estadístico de datos el programa estadístico informático SPSS 25.0 versión en español.



V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos.

En el presente apartado se describen y analizan los resultados obtenidos del proceso de recolección de la información financiera de la empresa, extraída de sus estados financieros auditados por el periodo 2007 - 2016. Para lo cual se hará uso de la estadística descriptiva, así como de la estadística inferencial, para la correspondiente prueba de las hipótesis.

Hipótesis Específicas 1

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

Tabla 1

Comparación de las Adiciones y el Flujo Generado por Operaciones

AÑOS	ADICIONES S/.	FGO S/.
2007	23.124	50.065
2008	29.142	146.295
2009	12.522	200.120
2010	16.214	175.082
2011	5.595	160.300
2012	14.143	309.375
2013	4.067	351.567
2014	3.936	285.960
2015	7.809	328.100
2016	6.071	403.082
TOTAL	122.623	2.409.946

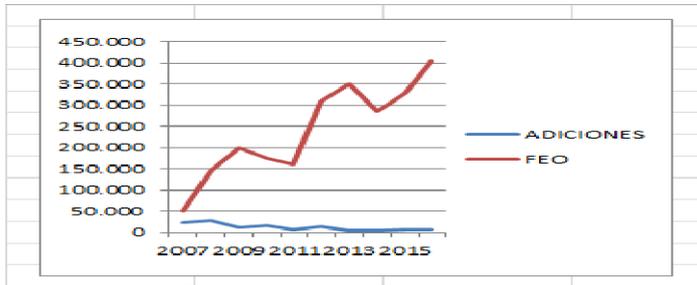
Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia



Figura 1

Comparación de las Adiciones y el Flujo Generado por Operaciones



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como el flujo Generado por Operaciones se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de irregular en ambas variables, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2008 mientras que en los flujos operativos de efectivo el mayor de los ingresos registrado es en el año 2016.

Tabla 2

Comparación de las Adiciones y el Flujo de Caja Libre

AÑOS	ADICIONES S/.	FCL S/.
2007	23.124	24.386
2008	29.142	344.556
2009	12.522	136.556
2010	16.214	431.393
2011	5.595	272.039
2012	14.143	86.476
2013	4.067	514.088
2014	3.936	1.397.661
2015	7.809	-367.060
2016	6.071	-229.489
TOTAL	122.623	2.610.605

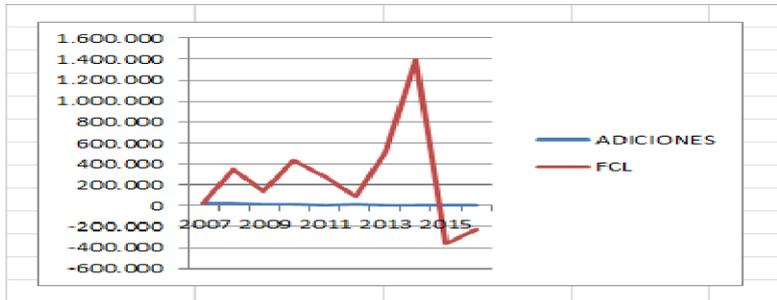
Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia



Figura 2

Comparación de las Adiciones y el Flujo de Caja Libre



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como el flujo de caja libre se incrementan y disminuyen de año en año presentando una tendencia irregular en su comportamiento, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2008 mientras que en los flujos de caja libre el mayor de los ingresos registrado es en el año 2014.

Tabla 3

Comparación de las Adiciones y Capital de Trabajo

AÑOS	ADICIONES S/.	CAPIT. TRAB. S/.
2007	23.124	157.861
2008	29.142	102.274
2009	12.522	109.594
2010	16.214	25.390
2011	5.595	-36.489
2012	14.143	34.756
2013	4.067	19.992
2014	3.936	-227.850
2015	7.809	56.581
2016	6.071	87.664
TOTAL	122.623	329.773

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 3

Comparación de las Adiciones y Capital de Trabajo



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como el nivel de capital de trabajo se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia irregular en su comportamiento, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2012 mientras que en los flujos operativos de efectivo el mayor de los ingresos registrado en el año 2007, presentando un comportamiento irregular durante el periodo de estudio.

Tabla 4

Comparación de los Reparos Tributarios y Capital de Trabajo

AÑOS	REPAROS REPAROS S/.	CAPITAL DE TRABAJO S/.
2007	12.896	157.861
2008	-16.121	102.274
2009	-1.097	109.594
2010	6.513	25.390
2011	-23.150	-36.489
2012	6.067	34.756
2013	-3.444	19.992
2014	2.018	-227.850
2015	436	56.581
2016	1.336	87.664
TOTAL	-14.546	329.773

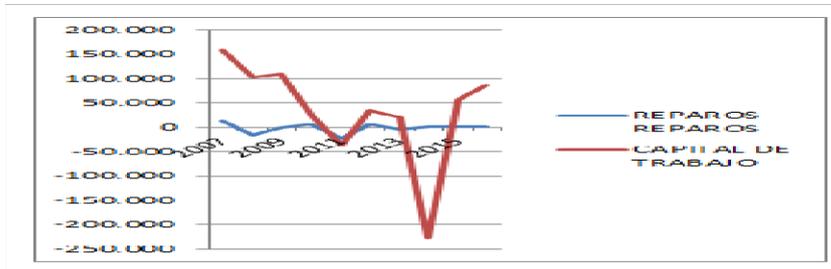
Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia



Figura 4

Comparación de los Reparos Tributarios y Capital de Trabajo



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto los reparos tributarios como el nivel de capital de trabajo se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular durante el periodo de estudio 2007 - 2016, asimismo el mayor importe por reparo tributario se da en el año 2008 mientras que en capital de trabajo el mayor de los ingresos registrado en el año 2007.

Hipótesis Específicas 2

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Tabla 5

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de los Activos

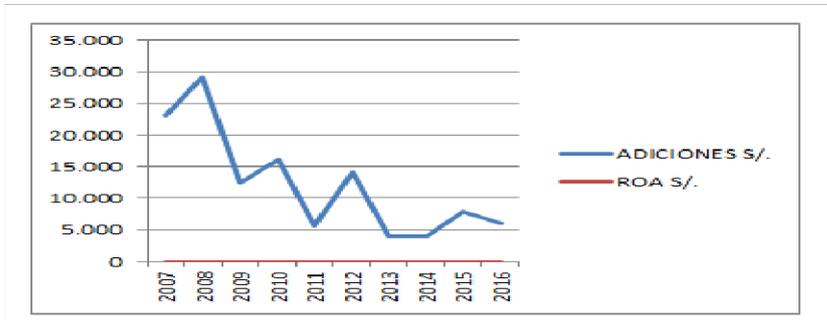
	ADICIONES S/.	ROA S/.
2007	23.124	0,21
2008	29.142	0,21
2009	12.522	0,22
2010	16.214	0,16
2011	5.595	0,14
2012	14.143	0,20
2013	4.067	0,22
2014	3.936	0,14
2015	7.809	0,12
2016	6.071	0,13

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 5

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de los Activos



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como las adiciones y la rentabilidad de los activos se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular en ambas variables, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2008 mientras que en la rentabilidad de los activos el mayor de los importes registrado es en el año 2007.

Tabla 6

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad del Patrimonio

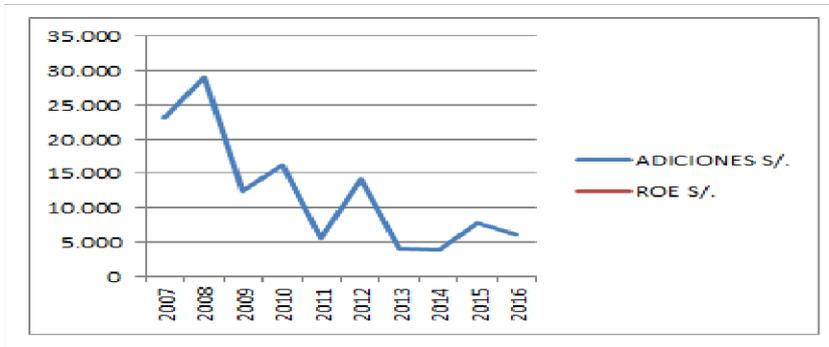
AÑOS	ADICIONES S/.	ROE S/.
2007	23.124	0,20
2008	29.142	1,60
2009	12.522	0,19
2010	16.214	0,21
2011	5.595	0,28
2012	14.143	0,25
2013	4.067	0,24
2014	3.936	0,21
2015	7.809	0,13
2016	6.071	0,14
TOTAL	122.623	

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 6

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad del Patrimonio



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como en el caso de las adiciones así como en la rentabilidad del patrimonio, se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia irregular en su comportamiento durante el periodo de estudio, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2007 mientras que en los flujos operativos de efectivo el mayor de los ingresos registrado en el año 2008.

Tabla 7

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de las Ventas

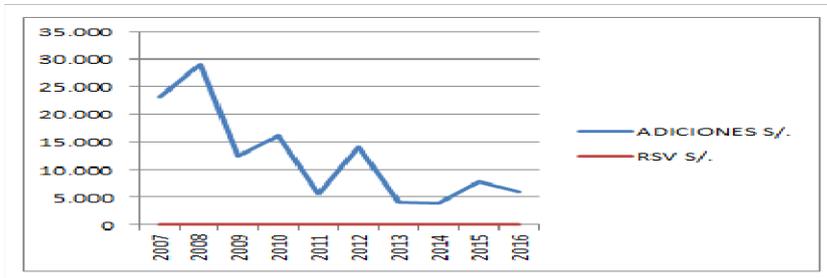
AÑOS	ADICIONES S/.	RSV S/.
2007	23.124	0,47
2008	29.142	0,47
2009	12.522	0,49
2010	16.214	0,45
2011	5.595	0,42
2012	14.143	0,49
2013	4.067	0,52
2014	3.936	0,52
2015	7.809	0,53
2016	6.071	0,55
TOTAL	122.623	

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 7

Comparación de las Adiciones y Rentabilidad de las Ventas



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como la rentabilidad sobre las ventas se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular durante el periodo de estudio, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2008 mientras que en la rentabilidad sobre las ventas el mayor de los ingresos registrado es en el año 2016.

Tabla 8

Comparación de las Adiciones y Valor Económico Agregado

AÑOS	ADICIONES S/.	EVA S/.
2007	23.124	144.010
2008	29.142	548.190
2009	12.522	-248.485
2010	16.214	89.648
2011	5.595	363.512
2012	14.143	17.588
2013	4.067	-440.959
2014	3.936	226.860
2015	7.809	140.724
2016	6.071	-102.688
TOTAL	122.623	738.399

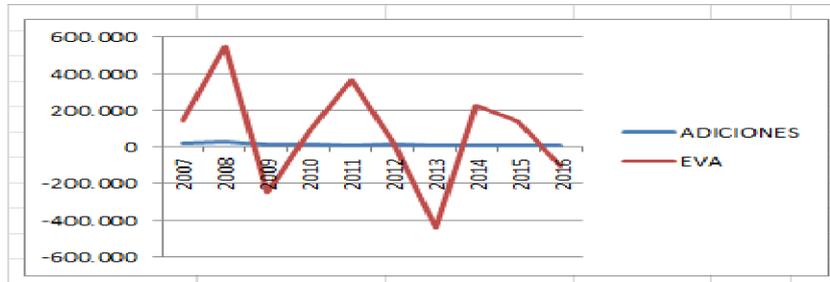
Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia



Figura 8

Comparación de las Adiciones y Valor Económico Agregado



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las adiciones tributarias como el valor económico agregado se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular por la variabilidad de año en año que presentan ambas variables, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2012 mientras que en los flujos operativos de efectivo el mayor de los ingresos registrado en el año 2008.

Tabla 9

Comparación de los Reparos Tributarios y Valor Económico Agregado

AÑOS	REPAR. TRIB. S/.	EVA S/.
2007	12.896	144.010
2008	16.121	518.190
2009	-1.097	-248.485
2010	6.513	89.648
2011	-23.150	363.512
2012	6.067	17.588
2013	-3.444	-440.959
2014	2.018	226.860
2015	436	140.724
2016	1.336	-102.688
TOTAL	-14.546	738.399

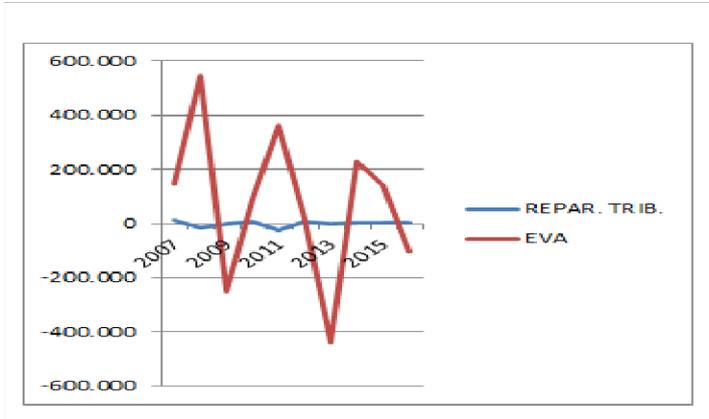
Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia



Figura 9

Comparación de los Reparos Tributarios y Valor Económico Agregado



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto los los reparos tributarios como el valor económico agregado se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular por el hecho de presentar variación de año en año y no mantener cierta regularidad no con tendencia al crecimiento, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da en el año 2008 mientras que en el valor económico agregado igualmente el mayor de los ingresos registrado se da en el año 2008.

Tabla 10

Comparación de las Adiciones y Utilidad Neta

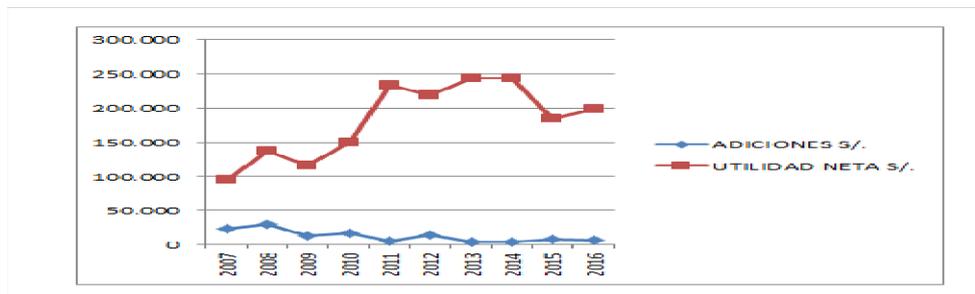
AÑOS	ADICIONES S/.	UTILIDAD NETA S/.
2007	23.124	95.089
2008	29.142	136.660
2009	12.522	116.270
2010	16.214	149.707
2011	5.595	233.614
2012	14.143	219.423
2013	4.067	243.143
2014	3.936	243.382
2015	7.809	184.349
2016	6.071	198.819
TOTAL	122.623	1.820.456

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 10

Comparación de las Adiciones y Utilidad Neta



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto las los reparos tributarios por adiciones como la utilidad neta se incrementan y disminuyen de año en año, mostrando una tendencia de comportamiento irregular por el hecho de presentar variación de año en año en algunos casos significativas y no mantener cierta regularidad, no con tendencia al crecimiento sostenido, asimismo el mayor importe por reparo tributario respecto a las adiciones se da

en el año 2008 por S/. 29,142 mientras que la utilidad neta mayor alcanzada se da en el año 2013 y 2014 respectiva por los valores de S/. 243,143 y S/. 243,382.

Hipótesis General

El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Tabla 11

Comparación de los Reparos Adiciones y Rentabilidad de Capital

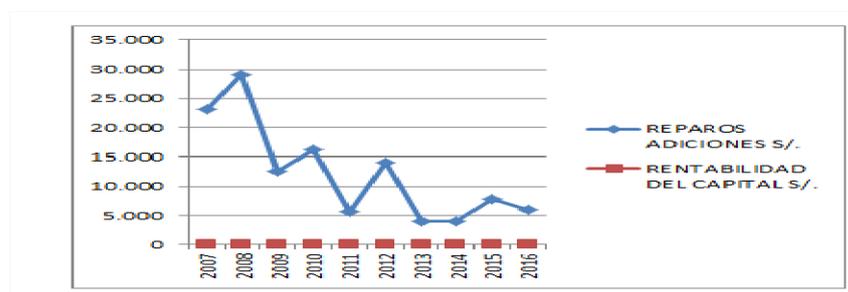
AÑOS	REPAROS ADICIONES S/.	RENTABILIDAD DEL CAPITAL S/.
2007	23.124	0,41
2008	29.142	0,59
2009	12.522	0,50
2010	16.214	0,65
2011	5.595	1,01
2012	14.143	0,84
2013	4.067	0,93
2014	3.936	0,93
2015	7.809	0,70
2016	6.071	0,76
TOTAL	259.792	

Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Figura 11

Comparación de los Reparos Adiciones y Rentabilidad de Capital



Fuente: Información de los Estados Financieros

Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica, tanto los los reparos tributarios en adiciones como la rentabilidad de capital se incrementan y disminuyen de año en año, con una tendencia de comportamiento irregular por el hecho de presentar variación de año en año y no mantener cierta regularidad ni sostenidas en el periodo de estudio, y se presentan no con tendencia al crecimiento sostenido, asimismo el mayor importe por reparo tributario en adiciones se da en el año 2008 por S/. 29,142 mientras que el mayor nivel de rentabilidad de capital se da en al año igualmente 2011.

5.2. Resultados inferenciales.

Hipótesis Específica No 1

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

Procedimiento de contraste

1.- Formulación de la hipótesis estadística

H1: El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

Ho: El impacto de los reparos tributarios no es negativo en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

a) **Nivel de significancia:** Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H1 y se rechaza Ho.

b) **Zona de rechazo:** Para todo valor de probabilidad mayor que 0.05, se acepta Ho y se rechaza H1.



3.- Regla de decisión:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies$ se rechaza la H_0 .

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies$ no se rechaza la H_0 .

4.- Estadístico de prueba: Se aplicó el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y grado de relación de las variables de estudio; así como la Regresión Lineal Simple para determinar el nivel de impacto de la variable independiente reparos tributarios sobre la variable dependiente situación financiera, variable que es representada por el Flujo Generado por las Operaciones.

Por lo tanto, antes de probar causalidad, probamos correlación entre las variables de la presente hipótesis específica.

Tabla 12

Coeficiente de Correlación de Pearson

		REPAROSADIC	FGO
REPAROSADIC	Correlación de Pearson	1	-,681*
	Sig. (bilateral)		,044
	N	10	9
FGO	Correlación de Pearson	-,681*	1
	Sig. (bilateral)	,044	
	N	9	9

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

Como puede apreciarse, en primer lugar se observa un sig o p-valor de 0.044 que es menor que el alfa de 0.05, lo que significa que las variables reparos

tributarios representada por las adiciones, están correlacionadas y de manera significativa al 5% tal como lo remarca el asterisco adjunto al coeficiente de correlación, con la variable situación financiera representada por el flujo generado por las operaciones. Por otro lado este coeficiente de correlación es negativo o inverso de -0.681, que representa correlación negativa media con tendencia a considerable según la Tabla de Correlación de Sampieri et. al. (2014, pág. 305). Probada la correlación significativa de variables, se procede a establecer el nivel de impacto de la variable independiente sobre la variable dependiente aplicando para la Regresión Lineal Simple.

Tabla 13

Coefficiente de Determinación

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,681 ^a	,463	,386	79077,11327

a. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

En la presente Tabla, se observa que el R cuadrado equivale al 46.30%, significando que la variable dependiente situación financiera, representada por el Flujo Generado por las Operaciones es afectada negativamente, por la variable independiente reparos tributarios, representado por las adiciones tributarias.

Tabla 14

Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	3,777E+10	1	3,777E+10	6,040	,044 ^b
	Residuo	4,377E+10	7	6253189843		
	Total	8,154E+10	8			

a. Variable dependiente: FGO
b. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

La Tabla del Anova, nos muestra información, si el presente modelo de regresión es válido para explicar la relación de la variable reparos tributarios y la situación financiera de la empresa. Para tal efecto nos presenta un F de 6.040 y un sig. de 0.044 que es menor al alfa de 0.05, con lo cual se puede establecer que la variable independiente, es una buena variable predictora, es decir que esta variable explica la relación de manera lineal con la variable dependiente.

Tabla 15

Coefficientes de Regresión

Coefficientes ^a						
Modelo		Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	324172,212	48887,582		6,631	,000
	REPAROSADIC	-7,814	3,179	-,681	-2,458	,044

a. Variable dependiente: FGO

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

La Tabla Coeficientes de la Regresión, nos muestra que la variable independiente reparos tributarios es una variable importante que causa variabilidad en la variable dependiente es decir contribuye a la variabilidad de está, causando un impacto negativo, y los datos de la muestra considerada en el presente trabajo de investigación indican que existe evidencia significativa al nivel del 95% de ello. Dado que, el sig. de la variable independiente representada por los reparos adiciones tributarios, es de 0.044 este es menor al alfa de 0.05, denotando que esta variable reparos tributarios si es significativa en el modelo.

HIPOTESIS ESPECÍFICA No 2

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Procedimiento de contraste

1.- Formulación de la hipótesis estadística

H1: El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Ho: El impacto de los reparos tributarios no es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

a) **Nivel de significancia:** Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H1 y se rechaza Ho.

b) **Zona de rechazo:** Para todo valor de probabilidad mayor que 0.05, se acepta Ho y se rechaza H1.



3.- Lectura del p-valor:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies$ se rechaza la H_0 .

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies$ no se rechaza la H_0 .

4.- Estadístico de prueba: Se aplicara el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y grado de relación de las variables de estudio; así como la Regresión Lineal Simple para determinar el nivel de efecto o influencia de la variable independiente reparos tributarios sobre la variable dependiente situación económica y en cuya representación se utilizara la variable valor económico agregado.

Tabla 16

Coeficiente de Correlación de Pearson

		REPAROSADIC	UTILIDADNETA
REPAROSADIC	Correlación de Pearson	1	-,773**
	Sig. (bilateral)		,009
	N	10	10
UTILIDADNETA	Correlación de Pearson	-,773**	1
	Sig. (bilateral)	,009	
	N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

Como puede apreciarse en la tabla, en primer lugar se observa un sig o p-valor de 0.009 que es menor que el alfa de 0.05, lo que significa que las variables están correlacionadas y de manera significativa incluso al 1% tal como lo remarca los asteriscos adjuntos al coeficiente de correlación. Por otro lado el



coeficiente de correlación es de -0.773, que representa una correlación media con tendencia a considerable según la Tabla de Correlación de Sampieri et. al. (2014, pág. 305). Probada la correlación significativa de variables, se procede a establecer el nivel de impacto de la variable independiente sobre la variable dependiente aplicando para la Regresión Lineal Simple.

Tabla 17

Determinación del Coeficiente de Determinación

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,773 ^a	,597	,547	36764,62906

a. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

En la presente Tabla, se observa que el R cuadrado equivale al 59.70%, significando que la variable dependiente situación económica, representada por la utilidad neta, es afectada negativamente por la variable independiente reparos tributarios, representado por los reparos tributarios adiciones.

Tabla 18

Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1,602E+10	1	1,602E+10	11,851	,009 ^b
	Residuo	1,081E+10	8	1351637950		
	Total	2,683E+10	9			

a. Variable dependiente: UTILIDADNETA
b. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

La Tabla del Anova, nos muestra información, si el presente modelo de regresión es válido para explicar la relación de la variable reparos tributarios y la situación económica de la empresa. Para tal efecto nos presenta un F de 11.851 y un sig. de 0.009 que es menor al alfa de 0.05, con lo cual se puede establecer que la variable independiente, es una buena variable predictora y que ambas variables esta relacionadas significativamente.

Tabla 19

Coefficientes de regresión

Coefficientes ^a						
Modelo		Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	242399,714	21036,341		11,523	,000
	REPAROSADIC	-4,922	1,430	-,773	-3,443	,009

a. Variable dependiente: UTILIDADNETA

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

La Tabla Coeficientes de la Regresión, nos muestra que la variable independiente reparos tributarios es una variable importante que causa variabilidad en la variable dependiente, es decir contribuye a la variabilidad de esta, mostrando que los datos de la muestra considerada en el presente trabajo de investigación indican que existe evidencia significativa al nivel del 95%. Dado que, el sig. de la variable independiente representada por los reparos

tributarios adiciones es de 0.009, que es menor al alfa de 0.05, se considera que, la variable independiente es significativa en el modelo.

HIPOTESIS GENERAL

El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

Procedimiento de contraste

1.- Formulación de la hipótesis estadística

H1: El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Ho: El impacto del impuesto a la renta empresarial no es negativo en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

a) **Nivel de significancia:** Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H1 y se rechaza Ho.

b) **Zona de rechazo:** Para todo valor de probabilidad mayor que 0.05, se acepta Ho y se rechaza H1.

3.- Lectura del p-valor:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies$ se rechaza la Ho.

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies$ no se rechaza la Ho.

4.- Estadístico de prueba: Se aplicara el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y grado de relación de las variables de estudio; así como la Regresión Lineal Simple para determinar el impacto de la variable impuesto a la renta y en cuya representación se usa la variable reparos



tributarios, sobre la variable situación financiera-económica y cuya representación se utiliza la baribal rentabilidad del patrimonio o financiera.

Tabla 20

Correlación de Variables

Correlaciones			
		REPAROSADI C	RENTABCAPI TAL
REPAROSADIC	Correlación de Pearson	1	-,735 [*]
	Sig. (bilateral)		,016
	N	10	10
RENTABCAPITAL	Correlación de Pearson	-,735 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,016	
	N	10	10

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

Como puede apreciarse, en primer lugar se observa un sig o p-valor de 0.016 que es menor que el alfa de 0.05, lo que significa que las variables están correlacionadas y de manera significativa al 5% tal como lo remarca el asterisco adjunto al coeficiente de correlación. Por otro lado este coeficiente de correlación de -0.735 es negativo e inverso, con un grado de correlación negativa considerable con tendencia a muy fuerte según la Tabla de Correlación de Sampieri y Otros, (2014, pág. 305).

Probada la correlación de variables, se procede a establecer el nivel de impacto de la variable independiente sobre la variable dependiente aplicando para la Regresión Lineal Simple.

Tabla 21

Determinación del Coeficiente de determinación

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,735 ^a	,540	,482	,14265

a. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

En la presente Tabla, se observa que el R cuadrado equivale al 54.00%, significando que el impacto que recibe la variable dependiente situación financiera-económica, representada en la rentabilidad de capital es significativo por parte de la variable independiente impuesto a la renta empresarial, representada por los reparos tributarios adiciones.

Tabla 22

Determinación validez del modelo de Regresión Lineal Simple

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	,191	1	,191	9,375	,016 ^b
	Residuo	,163	8	,020		
	Total	,354	9			

a. Variable dependiente: RENTABCAPITAL
b. Predictores: (Constante), REPAROSADIC

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

En la presente tabla, se puede observar un F de 9.375 y un sig. de 0.016 que es menor al alfa de 0.05, con lo cual se puede establecer que el presente modelo de regresión es válido para establecer una relación lineal entre las variables impuesto a la renta empresarial y situación financiero-económica, relación que existe significativamente por el p-valor mostrado.

Tabla 23

Coefficiente de la Regresión

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	,940	,082		11,520	,000
	REPAROSADIC	-1,699E-5	,000	-,735	-3,062	,016

a. Variable dependiente: RENTABCAPITAL

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

La Tabla Coeficientes de la Regresión, nos muestra que la variable independiente impuesto a la renta empresarial es una variable importante que causa impacto significativo en la variable dependiente situación financiero-económica, es decir contribuye a la variabilidad de esta, mostrando que los datos de la muestra considerada en el presente trabajo de investigación indican que existe evidencia significativa al nivel del 95%, así tenemos que estadísticos t de -3.062 tiene un p-valor de 0.016, que da a entender que la variable independiente es significativa en el modelo.

5.3 Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis

Dado que, la cantidad de datos en el presente estudio fue menor a 30, se aplicó previo a la utilización de los test de prueba de hipótesis, el test de Shapiro–Wilk para seleccionar entre los test paramétricos o los no paramétricos, los aplicables en el presente trabajo de investigación.

Hipótesis específica 1

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., 2007-2016.

Procedimiento

1.- Formulación de hipótesis estadística

Ho: La distribución de los datos es normal.

H1: La distribución de los datos no es normal.

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

3.- Estadístico de prueba: El estadístico que se aplicó para observar si los datos provienen de una distribución normal fue Shapiro-Will.

Tabla 24

Prueba de Shapiro-Will

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REPAROSADIC	,165	9	,200 [*]	,910	9	,315
FGO	,178	9	,200 [*]	,938	9	,559

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

El p-valor en las variables de estudio es de 0.315 y 0.559 ambos mayores al nivel de significancia estadística del 0.05.

4.- Lectura del p-valor:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies$ se rechaza la H_0 .

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies$ no se rechaza la H_0 .

En este caso y según la tabla, los datos de las variables provienen de una distribución normal, lo que conlleva a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica como, el Coeficiente de Correlación de Pearson y la Regresión Lineal Simple

Hipótesis específica 2

El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Procedimiento

1.- Formulación de hipótesis estadísticas

H_0 : La distribución de los datos es normal.

H_1 : La distribución de los datos no es normal.

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

3.- Estadístico de prueba: El estadístico que se aplicó para observar si los datos provienen de una distribución normal fue Shapiro-Will.



Tabla 25

Prueba de Shapiro-Wilk

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REPAROSADIC	,198	10	,200 [*]	,885	10	,148
ROA	,204	10	,200 [*]	,891	10	,174

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

El p-valor en las variables de estudio es de 0.148 y 0.174 ambos mayores al nivel de significancia estadística del 0.05.

4.- Lectura del p-valor:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies \rightarrow$ se rechaza la H_0 .

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies \rightarrow$ no se rechaza la H_0 .

En este caso y según la tabla, los datos de las variables provienen de una distribución normal, lo que conllevó a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica como, el Coeficiente de Correlación de Pearson y la Regresión Lineal Simple.

Hipótesis General

El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica de la Empresa Yura S.A., 2007-2016

Procedimiento

1.- Formulación de hipótesis estadísticas



Ho: La distribución de los datos tienen una distribución normal.

H1: La distribución de los datos no tienen una distribución normal.

2.- Establecer un nivel de significancia:

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

3.- Estadístico de prueba: El estadístico que se aplicó para observar si los datos provienen de una distribución normal fue Shapiro-Wilk.

Tabla 26

Prueba de Shapiro-Wilk

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REPAROSADIC	,198	10	,200*	,885	10	,148
EVA	,123	10	,200*	,986	10	,988

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Información contable procesada en SPSS

Elaboración propia

El p-valor en las variables de estudio es de 0.148 y 0.988 ambos mayores al nivel de significancia estadística del 0.05.

4.- Lectura del p-valor:

$P(\text{sig asintot}) < 0.05 \implies$ se rechaza la Ho.

$P(\text{sig asintot}) > 0.05 \implies$ no se rechaza la Ho.



En este caso y según la tabla, los datos de las variables provienen de una distribución normal, por lo que conllevó a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica como, el Coeficiente de Correlación de Pearson y la Regresión Lineal Simple.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a flourish and a period.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.

Con respecto a la hipótesis específica No 1, queda claro que entre ambas variables de estudio existe una relación o asociación de moderada a alta, representado por un -0.681 con un p-valor 0.044 , dicha relación es de manera inversa o negativa, es decir mientras se incrementan los reparos tributarios, estos impactan negativamente en la situación financiera de la empresa durante el periodo 2007-2016, de tal modo que se afecta la liquidez por la existencia de un mayor calculo y pago de impuesto a la renta empresarial como consecuencia de un mayor reparo tributario y por lo tanto se afecta la situación financiera. Por otro lado, el coeficiente de determinación es de 46.30% que en una lectura global con el análisis de la varianza y el coeficiente de regresión, denota que es verdad que la variable independiente reparos tributarios afecta negativamente a la variable dependiente situación financiera, por lo tanto en este caso nos quedamos con lo establecido por la H1 en este sentido queda demostrado, el impacto negativo de los reparos tributarios en la situación financiera de la Empresa Yura S.A., durante el periodo 2007-2016.

Para el caso de la hipótesis específica No 2, la relación de variables es -0.773 con un p-valor 0.009 , esta correlación es negativa o inversa, es decir, mientras mayor son los reparos tributarios se observa un impacto negativo en la situación económica de la empresa, por otro lado, a través del coeficiente de determinación se observa que, los reparos tributarios explican en un 59.7% el impacto negativo de los mismos en la situación económica de la empresa en el periodo 2007-2016, por lo que, en este caso prevalece lo establecido por la



hipótesis alterna o de investigación (H1), en el sentido que, el impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación económica de la Empresa Yura S.A., durante el periodo 2007-2016, quedando demostrado con ello esta hipótesis específica 2.

Por último, en el caso de la hipótesis general, la relación de variables es -0.735 negativa e inversa, con un p-valor 0.016. Es decir, mientras mayor es el cálculo del impuesto a la renta empresarial mayor liquidez se necesita y menor son los resultados en la empresa. Ahora, a través del coeficiente de determinación se observa que el impuesto a la renta empresarial explican en un 54.0% el impacto negativo en la situación financiera-económica en la empresa, por lo que, en este caso prevalece lo establecido por la hipótesis alterna o de investigación (H1), en el sentido que, el impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-económica en la Empresa Yura S.A., durante el periodo 2007-2016, quedando demostrado con ello esta hipótesis general.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.

La presente investigación tuvo como finalidad no solo el describir el comportamiento de las variables de estudio por el periodo de tiempo 2007-2016, sino también, establecer el grado de impacto negativo que tuvo el impuesto a la renta empresarial, o sea, el referido al impuesto a la renta de la tercera categoría en la situación financiera-económica de la empresa, ello sobre la base de la evidencia mostrada por los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis regresión lineal, a través del Coeficiente de determinación,



y el análisis de la varianza y los coeficientes de regresión que confirman el modelo.

Así tenemos que, de los resultados obtenidos para la hipótesis específica 1, se puede observar que la variable de estudio independiente reparos tributarios, impacta negativamente sobre la variable dependiente situación financiera, ello ha significado que se haya tenido que pagar un mayor impuesto a la renta afectando la liquidez de la empresa y asimismo, los resultados se han visto disminuidos más de lo aceptable, debido a ese mayor cálculo de impuesto a la renta como consecuencia de haber considerado los reparos tributarios del periodo y ello definitivamente impacta sobre la situación financiera al igual que en los resultados económicos y niveles de rentabilidad obtenidos por la empresa que resultan ser menores durante el periodo de estudio 2007-2016. Ello está en concordancia a lo concluido por Calixto y De La Cruz (2013). En su tesis: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de Transporte El Milagro de Dios S.R.L. del Distrito El Milagro en el período 2012. De la misma opinión es Panucar (2018) en su tesis “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “El Manantial SAC” de Cañete, 2015” cuando dice que el impuesto a la renta afecta la liquidez de la empresa.

Por otra parte, Carriel (2015) en su tesis “Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A.”., hace presente que los gastos no deducibles afectan el impuesto a la renta en un mayor calculo lo que implícitamente están diciendo consecuentemente que,



originan un mayor pago y con ello afectan la liquidez de la empresa, en el mismo sentido se expresa Vásquez (2015) en su artículo científico, “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014”, Sin embargo en el estudio realizado por Solano y Verdugo (2015), mencionan en su tesis que estos reparos tributarios no afectan la liquidez, no significando que ello sea la regla, siendo este un caso suigeneris dado que la teoría, la práctica y la lógica indican que efectivamente hay un efecto negativo en la liquidez de la empresa como consecuencia de un mayor cálculo de impuesto a la renta empresarial, para unas empresas en mayor o menor medida.

En cuanto a la hipótesis específica No 2, los resultados obtenidos en el presente trabajo, en el sentido que los reparos tributarios afecta negativamente los resultados económicos de la empresa, guardan concordancia con la teoría, la práctica y la lógica, dado que, se observa que los reparos tributarios afectan justamente la situación económica de la empresa. En este sentido, los resultados de la empresa están en concordancia con lo que manifiestan Carriel (2007), cuando dice que los gastos no deducibles afectan el cálculo de un mayor impuesto, con lo que implícitamente está reconociendo que afecta los resultados de la empresa, asimismo Alvarado (2017), reconoce que el impuesto a la renta es un concepto significativo en los resultados de la misma, justamente por que el efecto hace que estos resultados disminuyan en muchos casos de manera significativa en monto. En el caso de Cuba y Dávila (2015), va mas allá en su conclusión, en el hecho que considera que no solo los reparos tributarios como tal afectan los resultados por un mayor cálculo de



impuesto a la renta, sino que un mal control, los errores, etc. En conclusión una mala gestión en el tema tributario provoca una disminución de los resultados, aspecto por el que se dan los reparos tributarios igualmente. Chapa y Vázquez manifiestan igualmente sobre el efecto que tienen los reparos en los resultados negativos de la empresa.

Sin embargo, los resultados en esta hipótesis específica 2 de la empresa Yura S.A. están en contrario con los resultado de investigaciones como la de por ejemplo, Escobar (2018) que en su artículo científico “El impuesto de renta y la creación de valor en las compañías colombianas pertenecientes a la bolsa de valores de Colombia” dice que, no existe efecto alguno en la situación económica de las empresas que han participado en su estudio, considerando la creación de valor como sinónimo de situación económica.

Finalmente, respecto a la hipótesis general, en este caso existe concordancia con otros resultados, ya que de manera mayoritaria en los resultados de investigación de otros autores, consideradas como antecedentes en el marco teórico del presente trabajo, todos ellos concluyen en su trabajo que los reparos tributarios o gastos no deducibles para efectos del impuesto a la renta afectan la liquidez que es parte de la situación financiera y afectan los resultados económicos de la empresa así como la rentabilidad de la misma que corresponden a la situación económica, sin embargo en el presente trabajo de investigación se observa a través del coeficiente de correlación (-0.735) y el coeficiente de determinación del 54.0%, que existe impacto negativo del impuesto a la renta empresarial sobre la situación financiera-económica en la



empresa Yura S.A., salvo Solano y Verdugo (2015) y Escobar (2018), que tiene una conclusión diferente a la del presente estudio.

6.3. Responsabilidad ética

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en base al cumpliendo y respeto de manera escrupulosa de las normas éticas establecidas en el reglamento Código de ética de investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 210-2017-CU del 06 de julio de 2017.

De tal forma que, la información utilizada de la empresa bajo estudio y por el periodo pertinente, fue tomada de la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores, y los resultados contenidos se han obtenido como consecuencia de la estrategia investigativa planteada a través del diseño de investigación establecido según la pregunta investigación planteada en el presente estudio.

Con lo cual se ha tenido en consideración asimismo, lo establecido por el numeral 6.2.2 del reglamento de ética antes mencionado, que a la letra dice: La transparencia del investigador comprende:

- a) No falsificar o inventar datos o resultados total o parcialmente.
- b) No plagiar datos, resultados, tablas, cuadros e información de otros autores o investigadores.
- c) Citar las referencias o fuentes bibliográficas, datos, resultados e información general de otros autores o investigadores.
- d) Respetar los derechos de autoría y de propiedad intelectual de otros autores e investigadores.
- e) La utilización de procedimientos, instrumentos y criterios



estandarizados en la emisión de sus resultados, dictámenes, ponderaciones y evaluaciones.

f) Incluir como autor, coautor o colaborador de la investigación a quién verdaderamente ha participado en la investigación y contribuido con la formulación y desarrollo del trabajo realizado.

g) El empleo de un lenguaje y redacción claro, objetivo, entendible y respetuoso

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal name or initials.

CONCLUSIONES

1.- Dado los resultados descriptivos de esta investigación y según la evidencia obtenida en la aplicación de la prueba de hipótesis, se concluye que la hipótesis específica 1, planteada en el presente trabajo se acepta, por el hecho de obtenerse una correlación del 68.10% entre las variables de estudio, con una significancia estadística representada por el p-valor, de 0.044 que es menor al alfa de 0.05, y ello, permite realizar la prueba estadística de la hipótesis a través del coeficiente de determinación que se muestra en 46.30% que indica el nivel de variabilidad de la variable reparos tributarios sobre la variable situación financiera, ello avalado por los resultados del análisis del Anova (0.044) y análisis de Coeficientes (0.044), dando lugar al rechazo de la hipótesis nula y en consecuencia, queda demostrado el efecto negativo de los reparos tributarios en la situación financiera de la empresa, en el periodo 2007-2016. Y con ello se da cumplimiento asimismo, al objetivo específico 1 planteado en la presente investigación.

2.- Dado los resultados descriptivos de esta investigación y según la evidencia obtenida en la aplicación de la prueba de hipótesis, se concluye que la hipótesis específica 2, planteada en el presente trabajo se acepta, por el hecho de obtenerse una correlación del 77.30% negativa e inversa entre las variables de estudio, con una significancia estadística representada por el p-valor, de 0.009 que es menor al alfa de 0.05, lo que conlleva a probar estadísticamente la hipótesis, a través del coeficiente de determinación que muestra un 59.70%, que indica el nivel de variabilidad de la variable reparos tributarios sobre la



variable situación económica, ello avalado por los resultados del análisis del Anova (0.009) y análisis de Coeficientes (0.009), dando lugar al rechazo de la hipótesis nula y en consecuencia, queda demostrado el efecto negativo de los reparos tributarios en la situación económica de la empresa, en el periodo 2007-2016. Y con ello se da cumplimiento asimismo, al objetivo específico 2, planteado en la presente investigación.

3. Dado los resultados descriptivos de esta investigación y según la evidencia obtenida en la aplicación de la prueba de hipótesis, se concluye que la hipótesis general, planteada en el presente trabajo se acepta, por el hecho de obtenerse una correlación del -73.5% entre las variables de estudio, con una significancia estadística representada por el p-valor, de 0.016 que es menor al alfa de 0.05, que permite aplicar la prueba estadística de hipótesis a través del coeficiente de determinación que se muestra en 54.00%, que indica el nivel de variabilidad de la variable impuesto a la renta empresarial sobre la variable situación financiera-económica, ello avalado por los resultados del análisis del Anova (0.016) y análisis de Coeficientes (0.016), dando lugar al rechazo de la hipótesis nula y en consecuencia, queda demostrado el efecto negativo del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-económica de la empresa, en el periodo 2007-2016. Y con ello se da cumplimiento asimismo, al objetivo general planteado en la presente investigación.



RECOMENDACIONES

1.- Dado que los reparos tributarios y la situación financiera en la hipótesis específica 1 están relacionados inversamente y de manera importante, y que según los resultados inferenciales correspondientes indican del efecto negativo de una sobre la otra, es necesario para superar esta situación, dado que a mayor reparos tributarios mayor calculo y pago de impuesto a la renta empresarial con lo cual, la empresa debe implementar trabajos de planeación financiera a través del presupuesto maestro y específicamente el presupuesto financiero a efectos de controlar el adecuado nivel de liquidez que deberá tener y con ello pueda cumplir de manera holgada la cancelación de sus obligaciones a su vencimiento, entre ellos el impuesto a la renta al cierre del ejercicio económico correspondiente; Y acompañar los resultados obtenidos en esa planificación, con un análisis financiero oportuno que permita tomar las decisiones pertinentes de ser el caso. Asimismo, de manera debe establecer lineamiento de una adecuada gestión tributaria con la finalidad de evitar tener montos de reparos tributarios que afecten de manera importante y en un momento dado, la liquidez de la empresa sobre todo al corto plazo y por lo tanto afecte la situación financiera de la misma.

2.- De lo observado en los resultados la hipótesis específica 2, respecto a la relación existente entre los reparos tributarios y la situación económica que es de tipo negativa e inversa, es decir mientras más reparos tributarios existen se procede a calcular un mayor impuesto a la renta empresarial, esto hace que se deduzca un mayor gato por impuesto en los resultados de la empresa al cierre de un periodo contable determinado y se presente resultados económicos



disminuidos y bajos niveles de rentabilidad. Ante esto, la empresa debe implementar trabajos de planeación financiera a través del presupuesto maestro y específicamente el presupuesto operativo a efectos de controlar el efecto de mayores importes calculados de impuesto a la renta y otros conceptos que erosionan las utilidades de la empresa y los adecuados niveles de rentabilidad que esta debe obtener en un periodo determinado, y este trabajo debe ser monitoreado a través de análisis financiero, de manera oportuna, para que se puedan tomar las decisiones del caso en el momento preciso. Asimismo debe implementar políticas de gestión financiera y de gestión tributaria, que vaya en consonancia con el manejo financiero de los recursos de la empresa para que esta no se vea afectada en sus resultados y situación económica.

3.- Como corolario final y en función a los resultados obtenidos en la presente investigación, respecto a la hipótesis general, dado que se presenta una relación significativa entre ambas variables (impuesto a la renta empresarial y situación financiera-económica) y de modo inverso, es decir a mayor impuesto a la renta empresarial calculado y pagado la situación financiera-económica de la empresa desmejora, la empresa debe implementar trabajos de planeación financiera a través del presupuesto maestro y hacerle el seguimiento en su oportunidad mediante labores de análisis financiero, a efectos de adoptar las decisiones pertinentes y en su oportunidad, ante desviaciones significativas de lo planificado. Asimismo, debe establecer directrices y políticas de gestión financiera y tributaria para evitar que la situación financiera-económica se vea afectada negativamente por el monto del impuesto a la renta empresarial, como



consecuencia de reparos tributarios que se puedan determinar al cierre de cada periodo contable.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a flourish and a dot.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarado, R. y Calderón, M. (2013). En su tesis denominada: Los Gastos no Deducibles Tributariamente y su Incidencia en el Estado de Resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012. Disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/138>

Arias G. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Enfoques Consulting EIR. <https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/A>

Alvarado F. (2017). Planeación tributaria en la empresa Soilmec Colombia SAS en el impuesto de renta, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 para los años 2017 – 2018. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universitaria Agustiniiana. Bogotá D.C. – Colombia.

<https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/198/AlvaradoFranc;jsessionid=004F42ECFA114F7E7D613BCEE>

Alva, M. (2012) El Impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación.- Actualidad Empresarial N° 249 – Segunda Quincena de Febrero 2012. Consultado en: http://aempresarial.com/servicios/revista/249_1_KORPGZNHOLYJHUXJNLRNKPYNFSANUVSEJJUQJHXXTWHBRFLFRD.pdf

Alva, M. (2015) Actualidad Empresarial N° 318 - Primera Quincena de Enero 2015. Los gastos prohibidos por el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta. Disponible en: http://aempresarial.com/web/revitem/1_17208_10409.pdf



- Córdoba B. (2013), El proyecto de investigación. Cuantitativa. Editorial San Marcos. Lima Perú.
- Castro Ch.; Díaz N. y Martínez P. (2021). Beneficio tributario y su responsabilidad social en la gestión tributaria en C.I.J & C S.A.S. en provecho de los beneficios fiscales en el marco de responsabilidad social y la sostenibilidad.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35423/2021castroana.pdf?sequence=7&isallowed=y>
- Cornejo S. y Díaz S. (s/f). Medidas de ganancias. Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127394/153%20cornejo-diaz.pdf?sequence=1>
- Calla C.; Cisneros S. y Galoc P. (2016). Tesis “Incidencia de los reparos tributarios en el impuesto a la renta de la empresa C.C.G S.A.C. en el año 2015”. Facultad de Administración y Negocios. Carrera de Contabilidad. Universidad Tecnológica del Perú. Lima-Perú.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1430/lina%20calla_dayan%20cisneros_jeny%20galoc_trabajo%20de%20suficiencia%20profesional_titulo%20profesional_2016.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Camacho de B. (2008). Metodología de la investigación científica: un camino fácil de recorrer para todos. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/book/124>



- Cornejo S. y David D. (s/f). Medidas de ganancias. ddiaz@unegocios.cl
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127394/153%20Cornejo-Diaz.pdf?sequence=1>
- Cardona (s/f). Valor Económico Agregado. Universidad Autónoma Latinoamericana. [https://publicaciones.unaula.edu.co › download](https://publicaciones.unaula.edu.co/download)
- Chapa S. (2017). Tesis “El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en talara, 2012 – 2015”. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Universidad Particular San Martín de Porres. Lima – Perú.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3075/chapa_se.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- D. Buyatti (2006). Análisis de los Estados Financieros. Argentina. Librería Editorial.
- Díaz R. (2018). El pago a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: Caso de la empresa Distribuidora Melo E.I.R.L. Chimbote, 2017. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad los Ángeles de Chimbote. Chimbote-Perú.
- Dantiago V. y Jaimes V. (2019). El Desarrollo de la Tesis. Descriptiva-Comparativa, Correlacional y Cuasiexperimental. Editorial San Marcos. Lima-Perú.



Directiva 013 (2018). Protocolos de proyecto e informe final de investigación de pregrado, posgrado, docentes, equipos, centros e institutos de investigación. Universidad Nacional del Callao. Callao-Peru. https://fipa.unac.edu.pe/images/2020/fotos_contenido_central/Directiva-013-2018-R.pdf

De Castro Ch. y Díaz N. y Martínez P. (s/f). La Gestión Tributaria en C.I. J&C S.A.S en provecho de los beneficios fiscales en el marco de responsabilidad social y la sostenibilidad. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35423/2021CastroAna.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

Duque O. y Báez R. (2012). El efecto de los impuestos sobre el costo de capital: estudio del caso almacenes éxito s.a. (2006 -2010). Universidad Nacional de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/909/90925810014.pdf>

Eid A. (2007). Planteamiento del problema de investigación. <https://es.slideshare.net/napa/el-problema-de-investigacin>

Effio F. y Aguilar H. (2009). Impuesto a la renta empresas y personas naturales. Lima, Perú. Editorial Entrelíneas SRL.

Escobar O.; Vásquez A. y Gutiérrez R. (2018). El impuesto de renta y la creación de valor en las compañías colombianas pertenecientes a la Bolsa de Valores de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Antioquia. Colombia. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiii/docs/12.02.pdf>



Garrigues (2020). Guía para hacer negocios en Perú 2020

<https://www.garrigues.com/doc/guides-db/Garrigues-Guia-para-hacer-negocios-en-Peru.pdf>

García A., Galarza T. y Altamirano S. (2017). Importancia de la administración

eficiente del capital de trabajo en las Pymes. Revista Ciencia UNEMI.

Vol. 10, N° 23, Agosto 2017.

<http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/19771?locale-attribute=en>

García Q. (2021). Participación del trabajador en las utilidades. Aspectos

Contables.

<https://armonizacioncontable.blogspot.com/2021/05/participacion-del-trabajador-en-las.html>

Gestión y Planificación Tributaria en Pymes (S/F).

<https://www.postgradounab.cl/noticias/importancia-de-la-gestion-y-planificacion-tributaria-en-pymes/>

Hernández C. (s/f). El reparo tributario en el impuesto a la renta de

establecimientos de hospedaje.(Perú). www.monografias.com

Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2017). Metodología de la

Investigación. México. Mac Graw Hill. 6ta. Edición.

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>



Hirache F. (2014). Diferencias temporales y permanentes Registro contable aplicando la NIC 12 . Actualidad Empresarial N° 297 Segunda Quincena - Febrero 2014. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/5_16099_01907.pdf

Hernández S.; Fernández C. y Baptista L. (2014). Metodología de Investigación. 6ta. Edición. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hirache (2013). Reparos tributarios y su contabilización. Aplicación Nic 12 <https://es.slideshare.net/juanamamanigutierrez/reparos-tributarios>

lasb (2002). Norma Internacional de Información Financiera 1. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_nic.pdf

lasb (2002). Norma Internacional de Información Financiera 12. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_nic.pdf

Instituto Pacífico (2016). Análisis Financiero en las Empresas. Lima, Perú.

Impuesto a la renta corriente y diferido: Reconocimiento según NIC 12. Instituto Pacífico. Disponible en: http://aempresarial.com/web/adicionales/files-v/pdf/2016_cont_15_impuesto_corriente_diferido.pdf

Impuesto a la renta. Recuperado de <http://mrtidat.blogspot.pe/2012/12/concepto-del-impuesto-la-renta-el.html>



Jiménez C., García-Ayuso C. y Sierra M. (2002). Análisis Financiero (2da Edición). Ediciones Pirámide.

Jácome C. y Sepúlveda A. (s/f). Liquidez y el flujo de caja libre, valoración de las empresas de cerámica de Cúcuta.
https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2621/Cap.5_Liquidez_FlujodeCaja.pdf?sequence=9&isAllowed=y

Li B. (s/f). El valor económico agregado (eva) en el valor del negocio.
<https://dialnet.unirioja.es › descarga › arti>

Lorenzana (internet). ¿En qué consiste el flujo de caja libre? Recuperado:
<https://www.pymesyautonomos.com/administracion-finanzas/en-que-consiste-el-flujo-de-caja-libre>

López T. (2014). La imposición a la renta, sus efectos sobre el desarrollo económico revisión crítica de la reforma del impuesto a las ganancias – ley 26.893. gravabilidad de resultados por venta de acciones, títulos valores y sobre la distribución de dividendos. Tema: La imposición a la renta, sus efectos sobre el desarrollo económico. Lima-Peru.
<https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/la-imposici%c3%93n-a-la-renta-g.-l%c3%b3pez-toussaint.pdf>

Márquez (2017). Situación económica y Situación financiera.

<https://contadorcontado.com/2017/06/02/situacion-economica-y-situacion-financiera301/>

Moisés R. (2018). Ejecución del Proyecto de Investigación Científica. Editorial San Marcos. Lima-Perú.



- Morillo J. (2014). Algunos alcances sobre los gastos deducibles.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/mmorillo/2015/01/22/algunos-alcances-sobre-los-gastos-deducibles/>
- Mamani M. (2017). Análisis económico financiero de la Municipalidad Distrital De Torata, a través de la aplicación de indicadores financieros y de gestión, 2014 – 2015. Universidad José Carlos Mariátegui. Escuela profesional de contabilidad. Moquegua. Perú.
http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/253/Nelly_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Núñez, C. El Impuesto sobre la renta. Recuperado de
<http://www.monografias.com/trabajos85/impuesto-sobre-renta/impuesto-sobre-renta.shtml>
- Niño R. (2011). Metodología de la Investigación. Ediciones de la U. Bogotá-Colombia
- Moisés M. (2018). Ejecución del Proyecto de Investigación Científica. Lima. Perú. Editorial San Marco.
- Ortiz A. (2006). Análisis Financiero Aplicado. Bogotá, Colombia. Editorial Cordillera SAC.
- Ormeño P. y Pérez P. (2004). “Impuestos diferidos”. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Escuela de Sistemas de Información y Auditoría. Universidad de Chile. Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115040/orme%c3%b1o%20p.%2c%20rodrigo.pdf?sequence=1&isallowed=y>



Objetivo impuesto a la renta (s/f).

<https://es.scribd.com/document/290201601/objetivos-del-impuesto-sobre-la-renta>

Olivera, J. (2014). Instrumentos y técnicas de análisis de los estados financieros. Editorial digital UNID. México. Recuperado de <https://play.google.com/store/apps?hl=es>.

Ollague V., Ramón R., Soto G. y Novillo (2017). Indicadores Financieros de Gestión: análisis e interpretación desde una visión retrospectiva y prospectiva.

<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3765/2/Indicadores%20Financieros%20de%20Gesti%C3%B3n%20an%C3%A1lisis%20e%20interpretaci%C3%B3n%20desde%20una%20visi%C3%B3n%20retrospectiva%20y%20prospectiva..pdf>

Pérez J y Veiga C. (2010). El diagnóstico económico-financiero de la empresa. España-Madrid: ESIC. Recuperado de <https://play.google.com/store/apps?hl=es>.

Peña C. (2015). Tratamiento tributario de los dividendos para el ejercicio gravable 2015.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2015/02/10/tratamiento-tributario-de-los-dividendos-para-el-ejercicio-gravable-2015/>

Palomino O., Peña C., Zevallos Y. y Orizano Q. (2015). Metodología de la Investigación: Guía para Elaborar un Proyecto en Salud y Educación. Lima. Perú. Editorial San Marco.



Pacheco M. (s/f). Free cash flow y el valor de la empresa.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/8989/7817>

Paucar (2018). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “El Manantial SAC” de Cañete, 2015. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote-Perú

Ramón R. (2007). El Método Científico y sus Etapas. México.

<http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>

Reátegui T. (2012). Impuesto a la renta.

<http://mrtidat.blogspot.com/2012/12/concepto-del-impuesto-la-renta-el.html>

Ribbeck G. (2014). Análisis e interpretación de estados financieros:

herramienta clave para la toma de decisiones en las empresas de la industria metalmeccánica del distrito de Ate Vitarte, 2013. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas. Universidad San Martín de Porres. Lima-Perú.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11112/ribbeck_gcg.pdf?sequence=1&isallowed=y

Ruiz (2007). El método científico y sus etapas. <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>

- Rojas Q. (2017). "La gestión de ventas y la rentabilidad". Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima-Perú.
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2597/tesis%20uigv%20final%20zully%20rojas%20-%202007-05-2018.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Stephen A. (1997). Fundamentos de Finanzas Corporativas. (2da Edición). MC Graw - Hill / Interamericana de España, S.A.V./ IRWIN.
- Solano y Verdugo (2015). En su tesis Análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las Pymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario. Universidad Politécnica Salesiana. Sede Cuenca-Ecuador.
- Silva P. (2014). Análisis de la modificación de la ley del impuesto a la renta decreto legislativo n° 1120 sobre los pagos a cuenta para conocer sus efectos tributarios, financieros y contables en los principales contribuyentes de la ciudad de Chiclayo – 2013. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Escuela de Contabilidad. Chiclayo-Perú.
- Sinche C.; Huincho L; García C. y Torres H. (2021). Estrategias de diferenciación con percepción del valor en la rentabilidad de los negocios del rubro de regalos Junín, Perú. Revista de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica. <https://journal.gnosiswisdom.pe> › download
- Sánchez B. (2002). Análisis de rentabilidad de la empresa. <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisr.pdf>



Santos J. 1999). ¿Es negocio endeudarse?. Revista Electrónico UNSM.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/indata/v02_n1/negocio.htm

Tarrillo P. y Cruz y L. (2015). Análisis de las adiciones y deducciones para la determinación del impuesto a la renta en la distribuidora Alresa S.A.C. - 2014. Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad Señor de Sipan. Chiclayo –Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3063/adiciones%20y%20deducciones%20tesis.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Tafur P. y Izaguirre S. (2015). Como Hacer un Proyecto de Investigación. Editorial Alfaomega. Colombia.

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2004). Aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_renta179.pdf

Varón, L (s/f). . Actividades de operación. Recuperado:
<https://www.gerencie.com/actividades-de-operacion-flujo-de-efectivo.html>

Valdez R. (2010). Diagnostico en la Empresa. México. Editorial Trillas SA de CV

Velásquez P. (2019). Contabilidad Gerencial.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14784/CONTABILIDAD%20GERENCIAL.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Vázquez y Bongianino (2001). Valor económico agregado e intangibles.
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v7_n14_04.pdf



- Vargas C. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica Educación. Universidad de Costa Rica San Pedro. Montes de Oca. Costa Rica
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Vargas S. y Monge A. (2007). Estado de flujo de efectivo. Universidad de Costa Rica. Revista de las Sedes Regionales, VOL. VIII, NÚM. 14, 2007, PP. 111-136. [https://www.redalyc.org › pdf](https://www.redalyc.org/pdf)
- Vásquez P. El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1173>
- Wilde, J. (2007). Análisis de Estados Financieros (Novena Edición). Mc Graw Hill / Interamericana Editores SA de VC.



ANEXOS

- Matriz de consistencia.

Anexo 1 Matriz de consistencia							
El Impuesto a la Renta Empresarial y La Situación Financiera-Economica de la empresa Yura S.A. 2007 - 2016							
Objeto de estudio	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Hipótesis de Investigación	Variables	Dimensiones	Indicadores	Diseño Metodológico
Empresa Yura S.A.	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	El Impuesto a la Renta Empresarial (X)	Los Reparos Tributarios	Adiciones	Tipo de investigación
	¿Cuál es el impacto del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016?	Determinar el impacto del impuesto a la renta empresarial en la situación financiera-economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.	El impacto del impuesto a la renta empresarial es negativo en la situación financiera-economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007-2016.				Aplicada, cuantitativa, descriptiva y explicativa
							Diseño de investigación
							No experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional-causal
							Poblacion y muestra
							Empresa Yura S. A.
	Problemas Especificos	Objetivos Especificos	Hipótesis Especificas	Deducciones	Muestra no probabilistica e intencional		
	1.- ¿Cuál es el impacto de los reparos tributarios en la situación financiera de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016?	1.- Determinar el impacto de los reparos tributarios en la situación financiera de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.	1.- El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación financiera de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.		Técnicas e instrumentos de recolección de datos		
					Observacion no participante, analisis documental y analisis financiero		
					Instrumentos: Ficha de observacion, ficha de registro documental e indicadores financieros		
					Analisis y Procesamiento de datos		
					Se aplicara la Estadística Descriptiva e Inferencial		
2.- ¿Cuál es el impacto de los reparos tributarios en la situación economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016?	2.- Determinar el impacto de los reparos tributarios en la situación economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.	2.- El impacto de los reparos tributarios es negativo en la situación economica de la empresa Yura S.A. periodo 2007 - 2016.	Situacion Financiera-Economica (Y)	Situacion Economica	Rentabilidad de los Activos	Uso del Software SPSS v. 25 Coeficiente de Correlacion de Pearson y Regresion Lineal Simple	
					Rentabilidad del Patrimonio		
					Rentabilidad sobre las Ventas		
					Valor Economico Agregado		
					Rentabilidad de Capital		
Utilidad Neta							

-Base de datos.

TRIBUTARIAMENTE			
AÑO	ADICIONES	DEDUCCIONES	TOTAL
	S/.	S/.	S/.
2007	23.124	-10.228	12.896
2008	29.142	-45.263	-16.121
2009	12.522	-13.619	-1.097
2010	16.214	-9.701	6.513
2011	5.595	-28.745	-23.150
2012	14.143	-8.076	6.067
2013	4.067	-7.511	-3.444
2014	3.936	-1.918	2.018
2015	7.809	-7.373	436
2016	6.071	-4.735	1.336
TOTAL	122.623	-137.169	-14.546

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES							
AÑO	ROA	ROE	RSV	EVA	CAPITAL DE TRABAJO	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD DEL CAPITAL
	S/.	%	%	S/.	S/.	S/.	S/.
2007	0,24	0,20	0,25	144.010	157.861	95.089	0,41
2008	0,21	0,28	0,30	548.190	102.274	136.660	0,59
2009	0,22	0,19	0,25	-248.485	109.594	116.270	0,50
2010	0,16	0,21	0,25	89.648	25.390	149.707	0,65
2011	0,14	0,28	0,33	363.512	-36.489	233.614	1,01
2012	0,20	0,25	0,26	17.588	34.756	219.423	0,84
2013	0,22	0,24	0,25	-440.959	19.992	243.143	0,93
2014	0,14	0,21	0,24	226.860	-227.850	243.382	0,93
2015	0,12	0,13	0,20	140.724	56.581	184.349	0,70
2016	0,13	0,14	0,20	-102.688	87.664	198.819	0,76

-Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema.

EMPRESA YURA S.A.											
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE											
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	9.696	5.184	17.330	13.368	13.263	23.646	26.202	47.141	6.062	7.766	9.266
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES TERCEROS	9.654	7.370	7.969	5.054	20.490	29.230	24.870	21.293	16.211	19.915	23.385
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES PARTES RELAC.			40.238	12.068	20.568	26.428	55.744	20.288	14.578	20.697	18.243
CUENTAS POR COBRAR A VINCULADAS	112.669	109.845	101.463	98.059	87.564	29.485	71.116	59.343	20.796	56.534	72.570
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.428	16.423	27.796	9.457	14.394	1.984	2.944	5.719	5.190	7.440	7.395
EXISTENCIAS	66.843	101.767	125.241	105.802	158.328	151.885	171.581	226.592	254.378	239.213	247.202
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	2.455	3.220	5.664	15.434	4.454	4.844	3.948	8.212	5.752	8.025	3.413
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	206.745	243.809	325.701	259.242	319.061	267.502	356.405	388.588	322.967	359.590	381.474
ACTIVO NO CORRIENTE											
CUENTAS POR COBRAR LP VINCULADAS	27.736	4.755	8.967	19.951	19.951	159.209	9.804	9.804	9.804	19.331	15.011
OTRAS CUENTAS POR COBRAR								5.713	4.013	2.213	1.032
INVERSIONES FINANCIERAS	138.170	138.170	138.598	138.598	138.613	209.895	209.895	209.895	1.100.408	1.612.368	1.515.683
INMUEBLES MAQUINARIAS Y EQUIPOS	219.561	209.813	307.733	418.595	829.140	960.725	996.770	1.185.656	1.332.698	1.340.392	1.305.377
INTANGIBLES	591	376	492	461	578	668	628	1.546	3.379	8.457	8.573
TOTAL ACTIVO NO CTE.	386.058	353.114	455.790	577.605	988.282	1.330.497	1.217.097	1.412.614	2.450.302	2.982.761	2.845.676
TOTAL ACTIVO	592.803	596.923	781.491	836.847	1.307.343	1.597.999	1.573.502	1.801.202	2.773.269	3.342.351	3.227.150
PASIVO CORRIENTE											
SOBREGIRO BANCARIO	219	185	397	7							
OTROS PASIVOS FINANCIEROS									347.077	144.453	156.246
OBLIGACIONES FINANCIERAS	44.359	22.469	104.569	44.781	80.824	136.587	99.331	101.291			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS	36.428	25.089	38.057	58.802	67.796	55.817	65.281	85.739	70.693	58.624	50.828
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES PARTES RELAC.			16.993	14.759	40.824	11.036	10.469	23.204	36.505	14.137	7.788
CUENTAS POR PAGAR VINCULADAS	2.595	5.432	15	909	25.059	9.515	57	141	3.578	294	10.221
IMPTO A LA RENTA Y PARTICIP. CORRIENTES	21.223	19.546	22.989	18.139	15.754	1.916	20.836	9.030	6.727	510	2.203
PROVISION BENEFICIOS A EMPLEADOS									71.118	55.551	34.339
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.508	13.227	40.407	12.251	63.414	89.120	125.675	149.191	15.119	29.440	32.185
TOTAL PASIVO CORRIENTE	129.332	85.948	223.427	149.648	293.671	303.991	321.649	368.596	550.817	303.009	293.810
PASIVO NO CORRIENTE											
OTROS PASIVOS FINANCIEROS									994.811	1.631.509	1.434.067
OBLIGACIONES FINANCIERAS	17.253	33.315	65.000	80.171	239.712	397.269	304.337	380.617			
PROVISION CIERRE CANTERAS					8.684	10.411	10.612	9.476	11.714	12.602	13.084
IMPTO A LA RENTA DIFERIDO	10.861	7.214	5.295	2.989	50.699	48.518	46.046	38.512	29.925	24.880	27.019
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	28.114	40.529	70.295	83.160	299.095	456.198	360.995	428.605	1.036.450	1.668.991	1.474.170
TOTAL PASIVO	157.446	126.477	293.722	232.808	592.766	760.189	682.644	797.201	1.587.267	1.972.000	1.767.980
PATRIMONIO											
CAPITAL	231.821	231.821	231.821	231.821	231.821	231.821	261.705	261.705	261.705	261.705	261.705
ACCIONES DE INVERSION	246	246	246	246	246	246	278	278	278	278	278
RESERVA LEGAL	46.364	46.364	46.364	46.364	46.364	46.364	52.341	52.341	52.341	52.341	52.341
RESULTADOS ACUMULADOS	156.926	192.015	209.338	325.608	438.146	559.379	576.534	689.677	871.578	1.056.027	1.144.846
RESULT. EJERCICIO											
TOTAL PATRIMONIO	435.357	470.446	487.769	604.039	716.577	837.810	890.858	1.004.001	1.185.902	1.370.351	1.459.170
TOTAL PASIVO Y PAT.	592.803	596.923	781.491	836.847	1.309.343	1.597.999	1.573.502	1.801.202	2.773.169	3.342.351	3.227.150

EMPRESA YURA S.A.											
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	S/.										
VENTAS NETAS	293.976	373.200	448.399	462.215	604.860	711.387	830.478	981.652	1.005.184	942.240	1.001.433
COSTO DE VENTAS	-136.795	-197.621	-237.186	-237.534	-335.383	-414.710	-425.491	-474.863	-481.481	-438.935	-451.106
OTROS COSTOS OPERACIONALES											
UTILIDAD BRUTA	157.181	175.579	211.213	224.681	269.477	296.677	404.987	506.789	523.703	503.305	550.327
GASTOS DE ADMINISTRACION	-21.936	-26.823	-30.904	-34.770	-56.145	-54.507	-61.691	-74.645	-76.979	-67.906	-87.815
GASTOS DE VENTAS	-1.280	-1.545	-2.720	-3.028	-5.984	-14.407	-30.593	-58.990	-73.852	-61.702	-74.426
GANANCIA EN VENTA ACTIVO FIJO			48	1.683							
GASTOS PARALIZACION PLANTA	-5.900	-7.823									
OTROS INGRESOS	3.357	7.992	3.116	5.014	7.980	2.277	5.664	18.340	13.241	10.936	19.433
OTROS GASTOS	-3.860	-4.191	-15.448	-8.584	-108	-69					
UTILIDAD DE OPERACION	127.562	143.189	165.305	184.996	215.220	229.971	318.367	391.494	386.113	384.633	407.519
DIVIDENDOS RECIBIDOS		8.908	42.922		6.667	77.885	8.295				
INGRESOS FINANCIEROS	6.697	7.976	5.251	8.124	5.242	4.230	7.305	6.594	3.453	1.807	5.978
CARGAS FINANCIERAS	-5.191	-4.890	-6.747	-13.622	-17.048	-23.005	-28.153	-32.645	-43.802	-119.603	-136.533
DIFERENCIA DE CAMBIO	-922	-2.464	-2.323	753	2.703	9.691	16.314	-23.016	-912	-10.191	5.188
UTILIDAD ANTES DE INTS. E IMPTOS.	128.146	152.719	204.408	180.251	212.784	298.772	322.128	342.427	344.852	256.646	282.152
PARTIC. DE LOS TRABAJADORES	-14.978	-16.562	-18.829	-17.915							
IMPTO RENTA	-35.514	-41.068	-48.919	-46.066	-63.077	-65.158	-102.705	-99.284	-101.470	-72.297	-83.333
UTILIDAD NETA	77.654	95.089	136.660	116.270	149.707	233.614	219.423	243.143	243.382	184.349	198.819

EMPRESA YURA S.A.											
FLUJO DE CAJA LIBRE											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	S/.	S/.	S/.								
UTILIDAD OPERATIVA	127.562	143.189	165.305	184.996	215.220	229.971	318.367	391.494	386.113	384.633	407.519
MENOS: IMPTO. SOBRE UTIL. OPERATIVA	-38.269	-42.957	-49.592	-55.499	-64.566	-68.991	-95.510	-117.448	-115.834	-107.697	-114.105
UTILIDAD OPERATIVA NETA	89.293	100.232	115.714	129.497	150.654	160.980	222.857	274.046	270.279	276.936	293.414
MAS: GASTO POR DEPRECIACION	42.408	35.983	30.868	30.833	30.771	46.199	67.701	71.617	79.352	86.965	91.036
FLUJO DE CAJA BRUTO	131.701	136.215	146.582	160.330	181.425	207.179	290.558	345.663	349.631	363.901	384.450
MAS (MENOS) VARIAC. KTN OPERATIVO		-80.448	55.587	-7.320	84.204	61.879	-71.245	14.764	247.842	-284.431	-31.083
MAS (MENOS) VARIAC. INV. EN ACT. FIJO		-31.381	142.387	-16.454	165.764	2.981	-132.837	153.661	800.188	-446.530	-582.856
FLUJO DE CAJA LIBRE		24.386	344.556	136.556	431.393	272.039	86.476	514.088	1.397.661	-367.060	-229.489

EMPRESA YURA S.A.											
DETERMINACION DEL EVA											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
DETERMINACION UAI DI											
UTILIDAD ANTES DE INTS. e IMPTOS.	143.189	165.305	184.996	215.220	229.971	318.367	391.494	386.113	384.633	407.519	
MENOS: IMPTO. RENTA	-42.957	-49.592	-55.499	-64.566	-68.991	-95.510	-117.448	-108.112	-107.697	-114.105	
UTILIDAD OPERATIVA DESPUES DE IMPTOS.	100.232	115.714	129.497	150.654	160.980	222.857	274.046	278.001	276.936	293.414	
DETERMINACION DEL CAPITAL INVERTIDO											
TOTAL ACTIVO	596.923	781.491	836.847	1.307.343	1.597.999	1.573.502	1.801.202	2.773.269	3.342.351	3.227.150	
MENOS: PASIVOS ESPONTANEOS	-57.862	-118.446	-103.951	-187.788	-157.889	-222.261	-267.164	-200.162	-158.262	-127.343	
CAPITAL INVERTIDO	539.061	663.045	732.896	1.119.555	1.440.110	1.351.241	1.534.038	2.573.107	3.184.089	3.099.807	
DETERMINACION CCPP											
	-8,12	-65,23	51,57	5,45	-14,06	15,19	46,61	1,99	4,28	12,78	
DETERMINACION DEL EVA											
UAI DI	100.232	115.714	129.497	150.654	160.980	222.857	274.046	278.001	276.936	293.414	
MENOS: PRODUCTO CAP. INV. X CCPP											
CAPITAL INVERTIDO	539.061	663.045	732.896	1.119.555	1.440.110	1.351.241	1.534.038	2.573.107	3.184.089	3.099.807	
CCPP	-8,12	-65,23	51,57	5,45	-14,06	15,19	46,61	1,99	4,28	12,78	
PRODUCTO CAP. INV. X CCPP	-43.778	-432.477	377.982	61.006	-202.532	205.269	715.005	51.142	136.212	396.101	
VALOR ECONOMICO AGREGADO	144.010	548.190	-248.485	89.648	363.512	17.588	-440.959	226.860	140.724	-102.688	

EMPRESA YURA S.A.										
COSTO DEL PATRIM.										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	####	2015	2016
INTS. LIBRE RIESGO	10,21	20,1	-11,12	8,46	16,04	2,97	-9,1	10,75	1,28	0,69
SUBTOTAL	10,21	20,1	-11,12	8,46	16,04	2,97	-9,1	10,75	1,28	0,69
BETA	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46	1,46
RENTAB. MERCADO	-4,73	-56,65	37,05	6,36	-13,94	12,92	41,25	2,78	0,09	11,08
INTS. LIBRE RIESGO	10,21	20,1	-11,12	8,46	16,04	2,97	-9,1	10,75	1,28	0,69
SUBTOTAL	-21,81	-112,06	70,33	-3,07	-43,77	14,53	73,51	-11,64	-1,74	15,17
RIESGO PAIS	1,51	2,73	2,92	1,72	1,91	1,57	1,62	1,62	1,60	1,65
SUBTOTAL	1,51	2,73	2,92	1,72	1,91	1,57	1,62	1,62	1,60	1,65
Ke	-10,09	-89,23	62,13	7,11	-25,82	19,07	66,03	0,73	1,14	17,51

EPRESA YURA S.A.										
COSTO DE LA DEUDA										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DEUDA	61.401	169.981	125.868	345.595	543.371	403.725	482.049	1.345.466	1.776.256	1.600.534
GASTOS FINANCIEROS	4.287	6.189	11.622	6.902	22.085	26.802	29.686	41.610	118.951	135.485
Kd	6,9820	3,6410	0,9233	1,9971	4,0644	6,6387	6,1583	3,0926	6,6967	8,4650

EMPRESA YURA S.A.										
CALCULO DEL WACC										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PROPORC. DEUDA	0,12	0,26	0,17	0,33	0,39	0,31	0,32	0,53	0,56	0,52
Kd	6,9820	3,6410	0,9233	1,9971	4,0644	6,6387	6,1583	3,0926	6,6967	8,4650
SUBTOTAL	0,008	0,009	0,002	0,006	0,016	0,021	0,020	0,016	0,038	0,044
PROPORC. PATRIM.	0,88	0,74	0,83	0,67	0,61	0,69	0,68	0,47	0,44	0,48
Ke	-10,0924	-89,2250	62,1282	7,1140	-25,8208	19,0670	66,0310	0,7338	1,1426	17,5094
SUBTOTAL	-0,089	-0,662	0,514	0,048	-0,157	0,131	0,446	0,003	0,005	0,084
WACC	-8,121	-65,226	51,574	5,449	-14,064	15,191	46,609	1,988	4,278	12,778

EMPRESA YURA S.A.										
DATOS ADICIONAL										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PORCENTAJE IMPTO. A LA RENTA										
IMPUESTO A LA RENTA	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	28%	28%
PASIVO ESPONTANEO										
CUENTAS POR PAGAR COM. TERCEROS	25.089	38.057	58.802	67.796	55.817	65.281	85.739	70.693	58.624	50.828
CUENTAS POR PAGAR COM. PARTES RELAC.		16.993	14.759	40.824	11.036	10.469	23.204	36.505	14.137	7.788
IMPTO A LA RENTA Y PARTICIP. CORRIENTES	19.546	22.989	18.139	15.754	1.916	20.836	9.030	6.727	510	2.203
PROVISION BENEFICIOS A EMPLEADOS								71.118	55.551	34.339
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13.227	40.407	12.251	63.414	89.120	125.675	149.191	15.119	29.440	32.185
TOTAL PASIVO ESPONTANEO	57.862	118.446	103.951	187.788	157.889	222.261	267.164	200.162	158.262	127.343
COMPROBACION CALCULO DEL EVA										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Capital invertido	539.061	663.045	732.896	1.119.555	1.440.110	1.351.241	1.534.038	2.573.107	3.184.089	3.099.807
Rentab del activo	0,1859	0,1745	0,1767	0,1346	0,1118	0,1649	0,1786	0,1080	0,0870	0,0947
Menos: CCPP	-0,08	-0,65	0,52	0,05	-0,14	0,15	0,47	0,02	0,04	0,13
VALOR ECONOMICO AGREGADO	144.010	548.190	-248.485	89.648	363.512	17.588	-440.959	226.860	140.724	-102.688